

| FORMATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                          |                       |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNIÓN DE INICIO TUNJUELITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                          |                       |                                                                                     |
| CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PROCESO                                  | VERSION               |                                                                                     |
| FO-SC-14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                   |                                                                                     |
| Contrato No.:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 345-2020                                 | HORA INICIO:          | 4:10 p.m.                                                                           |
| FECHA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 21 de enero de 2021                      | HORA DE FINALIZACIÓN: | 7:00 p.m.                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                          |                       | Hoja 1 de 20                                                                        |
| PROYECTO: Construcción para la adecuación al Sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la carrera 9 hasta la Autopista Sur y Obras complementarias en Bogotá D.C. - Grupo 1 desde Autopista sur hasta la Calle 18 sur.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                          |                       |                                                                                     |
| ORDEN DEL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                          |                       |                                                                                     |
| 1. Objeto del contrato y de la reunión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                          |                       |                                                                                     |
| 2. Presentación equipo de trabajo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                          |                       |                                                                                     |
| 3. Localización del proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                          |                       |                                                                                     |
| 4. Información contractual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                          |                       |                                                                                     |
| 5. Relación del proyecto con el POT - Plan de Desarrollo Distrital y beneficios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                          |                       |                                                                                     |
| 6. Video Render- Actividades de obra, etapas y cronograma.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                          |                       |                                                                                     |
| 7. Plan de Manejo de Tráfico – PMT.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                          |                       |                                                                                     |
| 8. Componentes Ambiental, Forestal y Avifauna                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                          |                       |                                                                                     |
| 9. Componente Seguridad y Salud en el Trabajo y Maquinaria y Equipos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                          |                       |                                                                                     |
| 10. Componente Arqueología.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                          |                       |                                                                                     |
| 11. Componente Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                          |                       |                                                                                     |
| 12. Pacto de acuerdos mínimos de obra.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                          |                       |                                                                                     |
| 13. Recomendaciones para la comunidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                          |                       |                                                                                     |
| 14. Inquietudes y sugerencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                          |                       |                                                                                     |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |                       |                                                                                     |
| De acuerdo a las condiciones actuales del país por la situación de salud pública debido a la pandemia por COVID - 19, la reunión se desarrolla a través de la plataforma Microsoft Teams.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                          |                       |                                                                                     |
| <p>Siendo las 4:10 p.m. Julio Cesar Montoya de la supervisión social Oficina de Atención al Ciudadano - IDU, hace la apertura de la reunión agradeciendo a los asistentes la participación en nombre del Instituto de Desarrollo Urbano e informa a los asistentes que se procederá a realizar la grabación de la reunión, frente a lo cual indaga si hay alguna objeción por parte de los asistentes y en caso de ser así que ello sea expresado a través del chat de la plataforma; al respecto, ninguno de los asistentes manifestó tener objeción. El profesional del IDU cede la palabra a la profesional social del Contratista Jenny Carolina Triana Borbón.</p> <p>La profesional Social del Contratista da inicio a la reunión de inicio de obra del Contrato IDU 345 de 2020 para la localidad de Tunjuelito, agradeciendo los asistentes la acogida a la convocatoria y procede a dar a conocer los acuerdos para el buen desarrollo de la reunión, para lo cual solicita a los asistentes tener en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Durante la exposición de los profesionales, mantener el micrófono y la cámara apagados.</li> <li>2. Si tiene alguna inquietud durante la reunión, por favor escribirla en el chat. De esta manera, los expositores preparan la respuesta y al finalizar el profesional a cargo contestará cada inquietud en el mismo orden de solicitud, para lo cual solicita que registren las preguntas</li> <li>3. Al momento de participar utilice un vocabulario respetuoso y concreto.</li> <li>4. Se solicita autorización para grabar la presente reunión por parte de los asistentes.</li> </ol> <p>De igual manera haciendo uso de una ilustración, explica a los asistentes los pasos a seguir en el evento de que no puedan ver la presentación.</p> |                                          |                       |                                                                                     |

| FORMATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                          |                                 |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNIÓN DE INICIO TUNJUELITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                          |                                 |                                                                                    |
| CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PROCESO                                  | VERSION                         |                                                                                    |
| FO-SC-14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                             |                                                                                    |
| Contrato No.: 345-2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                          | HORA INICIO: 4:10 p.m.          | Hoja 2 de 20                                                                       |
| FECHA: 21 de enero de 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                          | HORA DE FINALIZACIÓN: 7:00 p.m. | 2                                                                                  |
| <p>Continúa la profesional Social, con la lectura de la agenda de la reunión, informa que durante el desarrollo de la reunión el Contratista desarrollará los temas que se que se presentan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Objeto del contrato y de la reunión.</li> <li>Presentación equipo de trabajo.</li> <li>Localización del proyecto - VIDEO.</li> <li>Información contractual.</li> <li>Relación del proyecto con el POT - Plan de Desarrollo Distrital y beneficios.</li> <li>Actividades de obra, etapas y cronograma.</li> <li>Plan de Manejo de Tráfico – PMT.</li> <li>Componentes Ambiental, Forestal y Avifauna.</li> <li>Componente Seguridad y Salud en el Trabajo y Maquinaria y Equipos.</li> <li>Componente Arqueología.</li> <li>Componente Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.</li> <li>Pacto de acuerdos mínimos de obra.</li> <li>Recomendaciones para la comunidad</li> <li>Inquietudes y sugerencias.</li> </ol>                                                            |                                          |                                 |                                                                                    |
| <p><b>1. Objeto del contrato y de la reunión.</b></p> <p>La Profesional Social del Contratista informa el objeto del contrato indicando a los asistentes que el contrato corresponde al Contrato IDU-345 de 2020, el cual tiene por objeto: "Construcción para la adecuación al Sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la carrera 9 hasta la Autopista Sur y Obras complementarias en Bogotá D.C. Grupo 1 - entre la Autopista Sur y Calle 18 Sur." Seguidamente realiza la lectura de los objetivos de la reunión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar a conocer a la comunidad el contrato IDU 345 de 2020.</li> <li>- Informar sobre las actividades a desarrollar durante la construcción del proyecto.</li> <li>- Promover la participación de la ciudadanía y autoridades locales en el desarrollo del proyecto.</li> <li>- Generar espacios de participación y la conformación del Comité IDU.</li> <li>- Atender inquietudes y sugerencias por parte de los asistentes.</li> </ul> |                                          |                                 |                                                                                    |
| <p><b>2. Presentación equipo de trabajo:</b></p> <p>La profesional Social del Contratista da a conocer a los asistentes como está conformado el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto por parte del IDU, la Interventoría y el Contratista. Para cada una de las partes da a conocer nombre de los profesionales y el rol que desempeña en el proyecto:</p> <p>Instituto de Desarrollo Urbano - IDU:</p> <p>Director técnico de construcciones: Ing. Meliza Marulanda</p> <p>Personal de apoyo técnico a la supervisión: Ing. Jhon Andrés Melo Benavides</p> <p>Profesional de apoyo a la supervisión Social: T.S. Greissy Carolina Albarracín T.S. Yuly Santiago</p> <p>Profesional de apoyo a la supervisión Ambiental: Arq. Ángela Patricia Hernández</p> <p>Profesional de apoyo a la supervisión Forestal (E): Ing. Ángela Zapata</p> <p>Profesional de apoyo a la supervisión SST: Ing. María Alejandra Martínez</p> <p>Profesional de apoyo a la supervisión Arqueología: Arqueol. Andrea Santacruz</p>                   |                                          |                                 |                                                                                    |
| <p>Se informa que la interventoría del proyecto es la firma Ayesa Ingeniería y Arquitectura S.A.U. Sucursal Colombia y se da a conocer el equipo de profesionales principales:</p> <p>Director de Interventoría: Ing. Gustavo Adolfo Crosby</p> <p>Especialista Social: T.S. Mónica Beltrán Aguilar</p> <p>Especialista Ambiental: Ing. Luz Angélica Rodríguez S.</p> <p>Especialista SST: Ing. Catherine Cruz</p> <p>Especialista Forestal: Mónica Fajardo</p> <p>Especialista Avifauna: William Rocero</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                          |                                 |                                                                                    |
| <p>Por parte del contratista informa que la firma encargada de ejecutar el proyecto es el Consorcio Eucarístico Carrera 68 y procede a dar a conocer el nombre de los profesionales principales:</p> <p>Director Contratista: Ing. Juan Carlos Beltrán</p> <p>Especialista Social: T.S. Carolina Triana Borbón</p> <p>Especialista Ambiental: Ing. Alexander Caicedo Mahecha</p> <p>Ingeniero Forestal: Ing. Hernando Suárez Uyasaba</p> <p>Especialista SST: Ing. Susan Arévalo</p> <p>Especialista Avifauna: Jorge Galeano</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                          |                                 |                                                                                    |

| FORMATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                          |                       |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNIÓN DE INICIO TUNJUELITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                          |                       |                                                                                    |
| CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PROCESO                                  | VERSION               |                                                                                    |
| FO-SC-14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                   |                                                                                    |
| Contrato No.:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 345-2020                                 | HORA INICIO:          | 4:10 p.m.                                                                          |
| FECHA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 21 de enero de 2021                      | HORA DE FINALIZACIÓN: | 7:00 p.m.                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                          |                       | Hoja 3 de 20                                                                       |
| <p><b>3. Localización del proyecto.</b></p> <p>Haciendo uso de una imagen ilustrativa (plano) la profesional social explica la localización del proyecto, precisando que el contrato 345 de 2020, corresponde al grupo 1, según la división por tramos que se ha hecho por parte del IDU para la troncal Av.68, la cual consta de nueve (9) tramos de intervención.</p> <p>Seguidamente informa que Tramo 1: comprende desde la Avenida Carrera 68 entre Autopista sur y Calle 18 sur y haciendo uso de una imagen (plano) informa que las localidades que atraviesa el proyecto corresponde a: Puente Aranda, Kennedy y Tunjuelito. En lo que respecta las UPZ la Localidad de Puente Aranda el proyecto discurre por las siguientes UPZ: San Rafael (43), Ciudad Montes (40) y Muzú (41); para el caso de la Localidad de Kennedy las UPZ son: Carvajal (45) y Américas (45) y finalmente para el caso de la localidad de Tunjuelito la UPZ Venecia (42).</p>                                                                                                                                                                                 |                                          |                       |                                                                                    |
| <p><b>4. Información contractual.</b></p> <p>La profesional social da a conocer a los asistentes las características de los contratos tanto de la interventoría como del contratista tal como se muestra a continuación:</p> <p><b>Contrato de Interventoría a cargo de Ayesa Ingeniería y Arquitectura S.A.U. Sucursal Colombia</b></p> <p>No. de Contrato: IDU 599 2020</p> <p>Fecha de Inicio: 25 de junio de 2020}</p> <p>Fecha de Terminación: 24 de febrero de 2031</p> <p>Plazo del Contrato: Ciento veintiocho (128) meses</p> <p>Valor del Contrato: \$ 34.630.366.494.oo.</p> <p><b>Contrato Contratista a cargo del Consorcio Eucarístico Carrera 68</b></p> <p>No. de Contrato IDU 345 2020</p> <p>Fecha Acta de Inicio 25 de junio de 2020</p> <p>Fecha de Terminación 24 de febrero de 2031</p> <p>Plazo del Contrato Ciento veintiocho (128) meses</p> <p>Valor del Contrato \$ 356.558.147.916.oo.</p>                                                                                                                                                                                                                          |                                          |                       |                                                                                    |
| <p><b>5. Relación del proyecto con el POT - Plan de Desarrollo Distrital y beneficios.</b></p> <p>La profesional social explica que el contrato se desarrolla en el marco de los lineamientos de POT - Decreto 190/ 2004, el cual tiene dentro de sus objetivos "Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad multimodal incluyente y sostenible" y el Plan Distrital de Desarrollo denominado "Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI". En tal sentido, teniendo como eje central la movilidad en Bogotá, el proyecto se relaciona con estos lineamientos y busca con el desarrollo del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La disminución en tiempos de espera y desplazamiento en el sistema.</li> <li>- Disminución en tiempos de viaje.</li> <li>- Mayor accesibilidad y conectividad del peatón, bici usuarios, transporte público y vehicular</li> <li>- Reducción en tiempos de movilidad</li> </ul> <p>Todo lo anterior orientado al mejoramiento de la calidad de vida.</p>                                                                                                               |                                          |                       |                                                                                    |
| <p>En cuanto a los principales beneficios que tendrá el proyecto con la construcción de la Troncal Av. 68, la profesional social menciona los siguientes:</p> <p>Se beneficiará una población estimada de 1.193.484 habitantes</p> <p>Se presentará el ahorro en los tiempos de desplazamiento, de hasta 2 horas 30 min</p> <p>Conectará la ciudad desde la localidad de Kennedy hasta la Calle 100</p> <p>Movilizará un aproximado de 33.000 pasajeros por hora - sentido</p> <p>Se construirán 16.9 KM de Vía</p> <p>Se construirán 13.69 KM de Ciclorruta</p> <p>Se construirán 542.000 m² Espacio Público</p> <p>En cuanto a los principales beneficios Troncal Av. 68 para el caso específico del Grupo 1 (Desde la Autopista Sur hasta la Calle 18 Sur), la profesional social puntualiza lo siguiente:</p> <p>Es un proyecto de Renovación Urbana que generará accesibilidad, adicionalmente está orientado a la conectividad de la ciudad y visibiliza la importancia del Peatón.</p> <p>Para el caso puntual, informa que se construirán 2.83 KM de vía, 1.83 KM Ciclorruta en el costado oriental y 97.370 m² de Espacio Público.</p> |                                          |                       |                                                                                    |
| <p><b>6. Actividades de obra, etapas y cronograma- Video Render</b></p> <p>Se procede a proyectar el video Render del proyecto, el cual a través de un recorrido aéreo, muestra de manera animada la proyección de las obras en el área del proyecto del grupo 1: Desde la Autopista Sur hasta la calle 18 Sur por la Av. 68.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |                       |                                                                                    |
| <p><b>6.Actividades de obra, etapas y cronograma - Etapas</b></p> <p>Da inicio a la exposición del componente técnico el Director de obra del Contratista - Ingeniero Juan Carlos Beltrán, quien en primera instancia agradece la asistencia y el interés por conocer el proyecto. Precisa que hará un resumen del componente técnico del proyecto, dando a conocer los aspectos mas relevante a nivel Técnico, diseño definitivo de la obra vial y las características de Diseño Urbano.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                          |                       |                                                                                    |

| FORMATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                          |                       |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNIÓN DE INICIO TUNJUELITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                          |                       |                                                                                     |
| CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PROCESO                                  | VERSION               |                                                                                     |
| FO-SC-14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                   |                                                                                     |
| Contrato No.:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 345-2020                                 | HORA INICIO:          | 4:10 p.m.                                                                           |
| FECHA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 21 de enero de 2021                      | HORA DE FINALIZACIÓN: | 7:00 p.m.                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                          |                       | Hoja 4 de 20                                                                        |
| <p>Continúa la explicación el director de obra Consorcio Eucarístico carrera 68 dando a conocer las etapas del proyecto , precisa que el proyecto tiene tres etapas, para lo cual procede a informar la fecha de inicio y terminación de cada una de ellas, tal como se muestra a continuación:</p> <p><b>Etapas: Pre construcción:</b> Planificación del proyecto</p> <p>Fecha de inicio: junio de 2020</p> <p>Fecha de finalización: febrero de 2021</p> <p>Duración: 8 meses</p> <p><b>Etapas: Construcción</b></p> <p>Fecha de inicio: febrero de 2021</p> <p>Fecha de finalización: febrero de 2026</p> <p>Duración: 60 meses</p> <p><b>Etapas: Mantenimiento</b></p> <p>Fecha de inicio: febrero de 2026</p> <p>Fecha de finalización: febrero de 2031</p> <p>Duración: 60 meses</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                          |                       |                                                                                     |
| <p><b>6. Actividades de obra, etapas y cronograma- Metas físicas</b></p> <p>El director del proyecto explica las metas físicas del proyecto, para lo cual explica que dentro de la longitud del tramo se realizarán las siguientes actividades de obra:</p> <p>Carriles de Transmilenio, incluido un carril de transferencia, los cuales se construirán en concreto.</p> <p>Carriles mixtos, tres por sentido incluido accesos e intersecciones.</p> <p>Se construirá la ciclorruta por el costado oriental del tramo con 1,83 km de extensión.</p> <p>Se construirán 63.931,38 m2 de espacio público.</p> <p>Se construirán áreas de zonas verdes nuevas 23. 604,46 m2.</p> <p>Habrà una ciclo estación, 3 estaciones, 11 taquillas externas, 1 puente vehicular nuevo en la Autopista Sur con Av. 68, deprimidos vehiculares en la Autopista Sur, deprimidos peatonales en la Avenida 1 de mayo, 4 intersecciones semaforizadas y 1 intersección intercambio modal en la Avenida 1 de mayo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                          |                       |                                                                                     |
| <p><b>6.Actividades de obra, etapas y cronograma- Metas físicas</b></p> <p>El director de obra explica los hitos mas representativos del cronograma obra indicando que las actividades preliminares están a punto de culminar y una vez culminen en el mes de febrero se procederá a ejecutar el siguiente plan de trabajo en el marco de la etapa de construcción:</p> <p><b>Costado occidental de la Av. 68:</b> informa que se iniciarán las obras por este costado, realizando el cierre del costado para proceder a realizar intervenciones a nivel de vías, redes y espacio público, precisa que estas obras están programadas para iniciar el 30 de abril de 2021.</p> <p><b>Costado oriental de la Av. 68:</b> informa que se iniciarán las obras por este costado, realizando el cierre de este costado para proceder a realizar intervenciones a nivel de vías, redes y espacio público, precisa que proyecta dar inicio a estas obras en febrero de 2023.</p> <p><b>Autopista Sur:</b> Informa que se proyecta dar inicio a las obras del puente de la Autopista Sur en octubre de 2021, el desarrollo de esta actividad se proyecta para el mes de octubre de 2021. Precisa que las obras principales a realizar son la demolición y construcción de la intersección elevada, vías, redes y espacio público en la Autopista Sur.</p> <p><b>Avenida 1 de Mayo:</b> Se informa que en este sector las obras a realizar relacionadas con la intersección de intercambio modal para conectar con el proyecto Metro, se proyecta para dar inicio en el segundo semestre de 2022.</p> |                                          |                       |                                                                                     |
| <p><b>6. Actividades de obra, etapas y cronograma- Perfil V2</b></p> <p>El director de obra haciendo uso de una ilustración explica a los asistentes el perfil de la vía tipo V2, indicando a los asistentes las características y anchos establecidos para este perfil, realizando las siguientes precisiones:</p> <p>El ancho de total de este perfil es de 42.00m, el cual estará distribuido de la siguiente manera:</p> <p>Separador central: mínimo 5.00m</p> <p>Separador lateral: mínimo 0.50m</p> <p>Ancho andén: 3,5 m</p> <p>Número de carriles para tráfico mixto: 4 (Según diseño), con un ancho máximo de 3.25m</p> <p>Número de carriles para Transmilenio: máximo 4 (Según diseño), con un ancho máximo de 3.50m.</p> <p>Ancho de Ciclorruta: mínimo 2.50m.</p> <p>Control Ambiental: mínimo: 10.00m.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                          |                       |                                                                                     |

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNIÓN DE INICIO TUNJUELITO**

| CODIGO        | PROCESO                                  | VERSION               |           |
|---------------|------------------------------------------|-----------------------|-----------|
| FO-SC-14      | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                   |           |
| Contrato No.: | <u>345-2020</u>                          | HORA INICIO:          | 4:10 p.m. |
| FECHA:        | <u>21 de enero de 2021</u>               | HORA DE FINALIZACIÓN: | 7:00 p.m. |
|               |                                          | Hoja 5 de 20          | 2         |

**6. Actividades de obra, etapas y cronograma- Principales obras**

El director de obra haciendo uso de ilustraciones en las que se puede visualizar de manera general el diseño de las principales obras, procede a informar lo siguiente:

**Autopista Sur (Carrera 45A Sur o Avenida NQS) sector de Venecia.** El puente vehicular existente es un puente curvo que actualmente opera para tráfico mixto, se establecerá para tráfico mixto y para tráfico de Buses Transmilenio en sentido sur-norte; se anexa otro puente vehicular para tráfico de buses Transmilenio en sentido norte-sur. Adicionalmente se ubicará un puente vehicular sobre la Autopista Sur.

**Estación Calle 42 Sur Tipo T3.** El director de obra informa las características generales de esta estación, puntualizando lo siguiente:

La estación se localizará entre la Calle 45A sur y la Calle 42 sur

El acceso a esta estación se hará por costado norte (calle 42 sur ).

Tendrá una capacidad de 96B/h Biarticulado o 96B/h Sentido articulado.

Puntos de Parada: 2 biarticulados por sentido. 2 articulados por sentido.

Tipo de parada: Enfrentada.

Precisa el director que el acceso a esta estación será a través de un paso semaforizado, mencionando que el proyecto no contempla la construcción de puentes peatonales debido a que no hay espacio para colocarlos.

**Estación calle 40 Sur Tipo T2.** Informa el director de obra haciendo uso de la ilustración explica las características generales de esta estación así:

La estación se localizará entre la Calle 38 sur y la Calle 37 sur

Tendrá doble acceso peatonal a nivel por cruces semaforizados: por costado norte y por el costado sur acceso a esta estación se hará por costado norte (calle 42 sur ).

Tendrá una capacidad de 144B/h Biarticulado o 160B/h Sentido articulado.

Puntos de Parada: 2 biarticulados por sentido + Acumulación 4 articulados por sentido + Acumulación

Tipo de parada: Enfrentada.

**Avenida Primera de Mayo- Intercambiador Modal.** Basado en la imagen renderizadas, en la cual se puede evidenciar la proyección de las obras terminadas en el sector, incluyendo las obras del proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá, el director del obra explica que para armonizar los trabajos en ese sector, se han venido realizando reunión de coordinación y planeación con la Empresa Metro para realizar los trabajos en sector de una manera coordinada y armónica que permita cumplir de manera satisfactoria los planes de trabajo de cada uno de los proyectos. Continúa la exposición explicando a los asistentes las generalidades de las obras a desarrollar en el sector de la Av. 1 de mayo con Av.68. Al respecto puntualiza lo siguiente:

La estación se construirá entre calles 27 y 28 sur, que involucra la adquisición predial y se construirán las siguientes obras:

Rampa y escalinata

Acceso Vox Couvert y túnel peatonal

Plazoleta Transmilenio

Intercambiador Modal Integración Metro de Bogotá

Deprimido peatonal

Acceso al Sistema BRT-Bus Rápido Transmilenio y Metro de Bogotá.

Armonización con la Av. Ferrocarril.

**Intersección semaforizada Típica:** Con la presentación de una imagen renderizada se explica a los asistentes las características de la intersección semaforizada; se precisa que se mantienen las intersecciones actuales y estas serán mejoradas. Se aclara que la intersección de la calle 18 sur se mantiene por ser este el único acceso que tiene el barrio Milenta. De igual manera haciendo uso de una ilustración se explica lo relacionado con la sección típica de la ciclorruta mostrando su distribución con respecto al carril mixto y el andén proyectado. Se reitera que esta ciclorruta se construirá por el costado oriental de la Av.68.

| FORMATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                          |                       |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNIÓN DE INICIO TUNJUELITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                          |                       |                                                                                     |
| CÓDIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PROCESO                                  | VERSION               |                                                                                     |
| FO-SC-14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                   |                                                                                     |
| Contrato No.:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 345-2020                                 | HORA INICIO:          | 4:10 p.m.                                                                           |
| FECHA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 21 de enero de 2021                      | HORA DE FINALIZACIÓN: | 7:00 p.m.                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                          |                       | Hoja 6 de 20<br>2                                                                   |
| <p><b>7. PMT- Plan de Manejo de Tráfico</b></p> <p>El director de proyecto explica que como ha mencionado anteriormente, se implementarán unos desvíos de tráfico para poder desarrollar las obras por cada uno de los costados de la Troncal Av. 68. Al respecto, a partir de la demarcación de las rutas proyectadas en el plano explica a los asistentes que para la ejecución de las obras se implementarán unas rutas de desvío para sacar el tráfico liviano de la Av. 68 y las rutas a implementar serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por el costado occidental se desviará el tráfico liviano por la carrera 68A en el sentido norte - sur y por el costado oriental se desviará de igual manera el tráfico liviano por las carreras 52 y 52A en sentido sur- norte. Se precisa que para estas vías propuestas se realizará un diagnóstico y acciones de mejoramiento vía que garanticen una adecuada movilidad en el sector.</li> </ul> <p>En la zona de la Autopista Sur el desvío se implementará por vías del sector de Venecia, para lo cual puntualiza que para la definición de estas vías se han realizado estudios y modelaciones y basados en esos estudios se presentaron las vías que se están presentado en el plano para ser aprobadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.</p> <p>Se precisa que para el bicarril existente se mantendrá y se proyecta ubicarlo en el separador central cuando se estén ejecutando las obras. Continúa la explicación basado en la ilustración, en la cual se muestran los dispositivos de señalización de obra que se implementarán una vez se inicien las obras y a la implementación del Plan de Manejo de Tráfico. De igual manera menciona que para las personas que tienen preocupación por los accesos a los predios, en su momento se revisarán los casos y se coordinarán las acciones tendientes a garantizar esos accesos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                          |                       |                                                                                     |
| <p><b>7. PMT- Plan de Manejo de Tráfico - Normatividad acceso a garajes</b></p> <p>El director del proyecto explica que para el tema de accesos a garajes hay una normatividad la cual se sustenta bajo las especificaciones de la normatividad de espacio público y el Plan de Ordenamiento Territorial (Artículo 163 Decreto 619 de 2000, modificado con el Artículo 141 Decreto 469 de 2003) y se presentan los siguientes aspectos:</p> <p><b>En caso de ser un predio comercial, industrial o institucional:</b></p> <p>Se requiere que el acceso vehicular sea pre-existente al inicio de la obra, el encargado del inmueble deberá presentar Licencia de construcción y el predio deberá tener un ancho de la puerta de mínimo de 2,50Mts; así mismo el garaje deberá existir físicamente al interior del predio y no tener usos distintos al de parqueo y/o cargue y descargue de mercancía.</p> <p>De otra parte, se solicitará copia de la tarjeta de propiedad del vehículo y se verificará que el espacio de garaje no este compartido con productos consumibles.</p> <p><b>En caso de ser un predio únicamente residencial:</b></p> <p>Se requiere que el acceso vehicular sea pre-existente al inicio de la obra, el encargado del inmueble deberá presentar Licencia de construcción y el predio deberá tener un ancho de la puerta de mínimo de 2,50Mts; así mismo el garaje deberá existir físicamente al interior del predio y no tener usos distintos al de parqueo.</p> <p>De otra parte, se solicitará copia de la tarjeta de propiedad del vehículo.</p> <p>Precisa el director de obra que los garajes existentes se mantienen y cuando corresponda se hará la articulación correspondiente para poder compartir ese espacio en el marco del desarrollo de las actividades de obra, de tal modo que se pueda garantizar que los locales que hacen cargue y descargue de mercancías puedan seguir utilizándolos. Precisa que para el caso de los acceso como el de Home Center, este si va a ser necesario sacarlo y se proyecta que se podría hacer por la calle y este tipo de actividades se tendrán que armonizar con los vecinos del proyecto.</p> <p>Finaliza la explicación agradeciendo la atención prestada e indicando que las preguntas serán atendidas al final de la reunión.</p> |                                          |                       |                                                                                     |

| FORMATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                          |                       |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNIÓN DE INICIO TUNJUELITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |                       |                                                                                     |
| CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PROCESO                                  | VERSION               |                                                                                     |
| FO-SC-14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                   |                                                                                     |
| Contrato No.:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <u>345-2020</u>                          | HORA INICIO:          | 4:10 p.m.                                                                           |
| FECHA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <u>21 de enero de 2021</u>               | HORA DE FINALIZACIÓN: | 7:00 p.m.                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                          |                       | Hoja 7 de 20<br>2                                                                   |
| <p><b>8. Componentes Ambiental, Forestal y Avifauna- Ambiental</b></p> <p>El Residente Ambiental explica a los asistentes las medidas de manejo previstas para cada uno de los impactos identificados para el proyecto, indica que los principales Impactos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impactos al suelo</li> <li>- Deterioro temporal calidad del aire</li> <li>- Alteración del paisaje</li> <li>- Deterioro temporal del agua superficial</li> </ul> <p>Continua explicando que para prevenir y mitigar los impactos se han diseñado una serie de medidas de manejo como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de Campamentos</li> <li>- Manejo de Materiales de Construcción</li> <li>- Manejo de Residuos Sólidos</li> <li>- Control de Emisiones Atmosféricas</li> <li>- Manejo de Cuerpos de Agua y Sumideros</li> </ul> <p>Haciendo uso de fotografías explica a los asistentes cuales son las acciones que se implementarán en la fase de construcción de proyecto para dar cumplimiento a las medidas de manejo indicadas, lo que involucra acciones tales como: Adecuación de zonas de campamentos, atención emergencias, instalación de unidades sanitarias portátiles, adecuación, demarcación y señalización de zonas de acopio de materiales prefabricados, acopio de materiales granulares, instalación de punto ecológico, retiro de RCD's, instalación de cerramientos de obra, carpado de volquetas, humectación de zonas, limpieza de sumideros y limpieza de unidades sanitarias.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                          |                       |                                                                                     |
| <p><b>8. Componentes Ambiental, Forestal y Avifauna- Forestal</b></p> <p>El especialista forestal del proyecto inicia su intervención explicando a los asistentes que la acciones de este componente se sustentan Normatividad del Distrito, la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico, así como en la RESOLUCIÓN de la Secretaría Distrital de Ambiente número 3111 de 2019 por la cual se autorizan tratamientos silviculturales en espacio público y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Continúa su intervención dando a conocer los principales impactos del componente forestal como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de la cobertura vegetal.</li> <li>- Alteración de hábitats – Fauna.</li> <li>- Afectación del Paisaje.</li> <li>- Alteración de la movilidad peatonal y vehicular.</li> </ul> <p>Hace uso de fotografías para ilustrar a los asistentes sobre la forma como se presentan estos impactos en los procesos constructivos a nivel de infraestructura vial.</p> <p>Seguidamente informa sobre los Tratamientos Silviculturales a implementar, para lo cual puntualiza que se tiene un inventario de un total de 372 individuos arbóreos en el área del proyecto, de los cuales 33 son de conservación, 44 de bloqueo y 295 para tala.</p> <p>En cuanto a las medidas de mitigación explica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se evitará caída de residuos vegetales en las redes hídricas (protección).</li> <li>- Los residuos se llevarán a puntos autorizados o se donarán para compost. La madera generada será usada en obra, donada a instituciones o ONGs.</li> <li>- Se realizará la plantación de unidades arbóreas, jardinería y zonas verdes.</li> <li>- Se hará mantenimiento a los árboles trasladados y a todo la vegetación nueva por tres años o hasta al recibo de la arborización por el Jardín Botánico.</li> </ul> <p>En lo relacionado con la implementación del diseño paisajístico el especialista forestal informa a los asistentes los siguiente:</p> <p>Arborización: Se plantarán 546 Unidades de especies como: Arrayán (1); Chicala (92); Eucalipto pomarroso (140); Falso pimientó (21); Jazmín de la China (163); Palma Fenix (21); Roble australiano (105); Yarumo (3).</p> <p>Jardinería: Se plantarán especies como: Duranta verde (1906), Duranta roja (856), Hiedra Miami (6369) y Agapanto (554) Área: 9.685 m2.</p> <p>Empradización: Se realizará la empradización de aproximadamente 20.477 m2., con la especie Kikuyo.</p> <p>Seguidamente muestra los asistentes fotografías en donde dan a conocer imágenes de algunas de las especies arbóreas antes mencionadas.</p> |                                          |                       |                                                                                     |

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNIÓN DE INICIO TUNJUELITO**

| CODIGO        | PROCESO                                  | VERSION               |              |
|---------------|------------------------------------------|-----------------------|--------------|
| FO-SC-14      | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                   |              |
| Contrato No.: | <u>345-2020</u>                          | HORA INICIO:          | 4:10 p.m.    |
| FECHA:        | <u>21 de enero de 2021</u>               | HORA DE FINALIZACIÓN: | 7:00 p.m.    |
|               |                                          |                       | Hoja 8 de 20 |
|               |                                          |                       | 2            |

**8. Componentes Ambiental, Forestal y Avifauna- Avifauna**

El especialista del componente da inicio a sus exposiciones, explicando a los asistentes las actividades con impacto directo sobre la fauna como son:

- Descapote y remoción de suelo.
- Tratamientos silviculturales
- Revegetalización
- Empradización

Hace uso de fotografías para ilustrar a los asistentes acerca de este tipo de actividades en los frentes de obra.

En cuanto a las medidas de manejo, explica a los asistentes que se implementarán las medidas de manejo de fauna silvestre incluidas y aprobadas en el respectivo documento de manejo ambiental de obra.

Medidas de manejo propuestas:

- Evaluación de la presencia de Avifauna: Antes de la ejecución de los tratamientos forestales se deberá realizar un recorrido de observación directa.
- Evaluación de la presencia de nidos: Se deberá tener como referente el inventario de nidos obtenido y el tratamiento Silvicultural que se aplicará a cada uno de los árboles asociados (poda, tala, bloqueo).

Continúa explicando la ruta metodológica que conlleva la proyección de la fauna en este tipo de proyectos:

- Búsqueda activa de fauna silvestre.
- Inicio de actividades de rescate de fauna silvestre.
- Identificación de crías en etapas tempranas de desarrollo- Ejemplares en buena condición física y comportamental y ejemplares con movilidad reducida o mal estado físico.
- Remisión a oficinas de enlace de la SDA- Reubicación de individuos a cargo de la SDA.

**9. Componente Seguridad y salud en el trabajo y Maquinaria, equipos y vehículos**

Inicial la explicación la residente del componente, dando a conocer a los asistentes que este componente fundamenta su accionar en cumplimiento de las normas y requisitos aplicables al contrato en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST y tiene como finalidad la promoción, prevención y control de la salud de los trabajadores frente a los peligros que se presentan en el sitio de trabajo, enfatiza que la salud de los trabajadores es importante para el proyecto.

Continúa explicando que para implementación de este componente existen una serie de programas los cuales procede a explicar con el apoyo de fotografías donde se muestran las actividades que se desarrollan en cada uno de los programas.

**Programa de Higiene y Seguridad Industrial.** Precisa que este programa involucra actividades tales como: Identificación de peligros, Capacitación y charlas, entrega de elementos de protección personal y Saneamiento básico.

**Emergencias y contingencias.** Explica que incluye lo relacionado con la disponibilidad de elementos de emergencias, Inspección continua de elementos para atención de emergencias y socialización planes de emergencias

**Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID-19.** Da a conocer las medidas que está implementado el Contratista en cumplimiento del dicho protocolo, implementación del protocolo de bioseguridad en obra para prevenir el contagio del COVID 19 de nuestros trabajadores, socialización del protocolo de bioseguridad a los trabajadores, visitantes, y empresas de servicios públicos que ingresarán durante el desarrollo del proyecto.

Indica que el contratista mantendrá la implementación de los protocolos de bioseguridad, durante la etapa constructiva, dando cumplimiento a la normatividad exigida por el gobierno nacional, Ministerio de Salud, Alcaldía Local e IDU, respecto a las medidas para la contención de propagación del virus.

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNIÓN DE INICIO TUNJUELITO**

| CÓDIGO        | PROCESO                                  | VERSION               |              |
|---------------|------------------------------------------|-----------------------|--------------|
| FO-SC-14      | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                   |              |
| Contrato No.: | 345-2020                                 | HORA INICIO:          | 4:10 p.m.    |
| FECHA:        | 21 de enero de 2021                      | HORA DE FINALIZACIÓN: | 7:00 p.m.    |
|               |                                          |                       | Hoja 9 de 20 |
|               |                                          |                       | 2            |

**Componente de Maquinaria, equipos y vehículos**

El profesional Residente del componte, explica a los asistentes todo lo relacionado con la normatividad y procedimientos que se deben implementar en los frentes de obra en lo que respecta a la maquinaria, equipos y vehículos que son utilizados en el proyecto. Al respecto, explica lo siguiente: Todo equipo para realizar labores en obra debe haber sido presentado a interventoría para su aprobación y de esta manera se asigna una identificación, la cual va a tener el equipo a lo largo de su trayectoria en obra.

Se ilustra a los asistentes, la identificación de los equipos aprobados para realizar trabajos en obra, haciendo uso de fotografías ilustrativas explica a los asistentes que dicha identificación la deben tener todos los vehículos que prestan servicio al proyecto.

Continúa su intervención dando a conocer los documentos se deben presentar a interventoría para el cumplimiento contractual, con el objetivo de verificar la legalidad de los equipos. Dichos documentos son:

- Certificado de idoneidad del operador para identificación del equipo (serie).
- Certificado en óptimas condiciones
- Certificado en óptimas condiciones
- Certificado de mantenimiento
- Manifiesto de Importación
- Tarjeta de propiedad si aplica
- Manual del equipo
- Compromiso de mantenimiento
- Póliza de responsabilidad civil

**10. Componente Arqueología.**

La profesional en Arqueología inicia su exposición explicando a los asistentes que el foco del componente en las obras de infraestructura, está orientado a la protección del Patrimonio Cultural, para lo cual procede a dar a conocer dicho concepto. Refiere que, el estudio al patrimonio cultural permite entender nuestra historia, comportamientos sociales y culturales, así como la construcción de conocimiento sobre el pasado en la narrativa de las historias no contadas, las dinámicas, transformaciones y contextos.

Continúa su exposición dando a conocer la normatividad aplicable, mencionado lo siguiente:

En búsqueda de la protección, preservación y conservación al patrimonio cultural de la nación, se reglamenta la Ley General de Cultura 397 del 1997.

De otra parte, la Ley 1185 de 2008 por la que se modifica la Ley 397 y los Artículos 63 y 72 de la Constitución de 1991.

El Decreto 138 del 2019 de acuerdo con el Régimen Legal y Lineamientos Técnicos de los Programas de Arqueología Preventiva en Colombia (ICANH 2010).

Y la modificación de estas en la Resolución No. 443 del 26 de junio de 2020 " Por la cual se acogen los términos de referencia para el desarrollo de las fases de aprobación del Plan de Manejo Arqueológico e implementación del Plan de Manejo Arqueológico de que tratan los Artículos 2.6.5.6. y 2.6.5.7 del Decreto 138 de 2019"

En lo que respecta al programa de Arqueología preventiva a implementar en el proyecto, este involucra:

Constante monitoreo arqueológico a la obra civil.

Dar siempre aviso al profesional de arqueología en los siguientes casos: Labores que impliquen remoción de suelos Ante un hallazgo fortuito de algún elemento arqueológico, no se debe manipular el objeto hasta que el profesional haga presencia.

Finalmente informa que según estudios previos realizados para la zona del área de influencia del proyecto, se puede concluir que el potencial arqueológico de la zona donde se ejecutará el proyecto es bajo.

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNIÓN DE INICIO TUNJUELITO****CODIGO****PROCESO****VERSION**

FO-SC-14

GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.0

**Contrato No.:**

345-2020

**HORA INICIO:**

4:10 p.m.

**Hoja** 10 **de** 20**FECHA:**

21 de enero de 2021

**HORA DE FINALIZACIÓN:**

7:00 p.m.

2

**11. Componente Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.**

Inicia la intervención la profesional social del proyecto, dando a conocer a los asistentes que el objetivo general de este componente está relacionado con potenciar los beneficios de la transformación física de los proyectos de infraestructura urbana a través de mecanismos de información, mitigación de impactos, articulación interinstitucional y acciones de apropiación y sostenibilidad que garanticen el diálogo ciudadano y la sostenibilidad para el adecuado desarrollo del proyecto.

Informa que para dar alcance a ese objetivo se han diseñado tres líneas estratégicas, las cuales a su vez involucran una serie de programas, los cuales pasa a explicar con sus respectivas actividades y acciones que se ejecutan con las comunidades del área de influencia del proyecto:

Líneas estratégicas:

1. Línea estratégica del diálogo ciudadano.
2. Línea estratégica: comunicación estratégica.
3. Línea estratégica: medición de percepción ciudadana y monitoreo de impacto.

Continúa su exposición explicando las acciones que involucra cada programa y la línea estratégica a la cual pertenece.

Línea Estratégica del Diálogo Ciudadano – Programa de Servicio a la Ciudadanía

Este programa está orientado a brindar atención a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias que realicen los ciudadanos con respecto al proyecto, para lo cual indica los mecanismos y/o canales de atención dispuestos por el contratista para tal fin:

Punto de Atención al Ciudadano – Oficina de Punto IDU: Ubicado en la Carrera 52 C No. 35 – 25 sur Barrio La Alquería - Canal de atención Presencial.

Horario de atención: Lunes a viernes: 8:00 a.m. – 12:00 m. / 1:30 p.m. 5:00 p.m. y Sábados: 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Línea de atención ciudadana:

Fijo: 8088845

Celular: 322 2344219

Correo electrónico: puntoidu345@mhc.com.co

Otros mecanismos de atención:

- Recorridos urbanos.
- Atención a Veedurías Ciudadanas.
- Redes Sociales

Seguidamente expresa a los asistentes que teniendo en cuenta que el proyecto involucra adquisición predial para su construcción, el IDU desde la Dirección Técnica de Predios ha implementado la estrategia de la móvil de atención en el área de influencia del proyecto, para lo cual indica los datos de contacto correspondientes:

MÓVIL– Gestión Predial -Ubicación rotativa en el sector, precisa que en el Punto IDU todos los lunes se cuenta con la programación por lo tanto los ciudadanos interesados se puede comunicar a la línea de Punto IDU y allí se les informará la ubicación de la móvil en el sector. Sin embargo, precisa que actualmente y en el marco de la contingencia sanitaria, se encuentra suspendida la atención en estas unidades móviles.

VIRTUAL

gestion.predial@idu.gov.co

TELEFÓNICO

Fijo: 3386660 Ext. 2523 - 2005730

Celular: 3207175514

**Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano - Programa de Diálogo y participación ciudadana**

Informa que este programa tiene como objetivo generar espacios de encuentro con las comunidades y autoridades interesadas en el proyecto. De igual manera refiere que este programa tiene como pilares la mitigación, apropiación y sostenibilidad del proyecto, para lo cual se realizan las siguientes acciones:

- Reuniones de Inicio (3 reuniones)
- Reuniones de Avance (3 reuniones)
- Reuniones de Finalización (3 reuniones)
- Reuniones Extraordinarias
- Reuniones con comerciantes, empresarios, industriales y servicios

Continúa la profesional social mencionando que dentro de este programa se encuentra la estrategia del Comité IDU, el cual se conforma con representantes de la comunidad y está orientado a generar compromiso y apropiación de la obra y a que los ciudadanos que lo conformen sean multiplicadores de la información del proyecto, ante las comunidades a las que representan y promuevan actitudes asertivas frente al mismo. Seguidamente invita a los asistentes a hacer parte de este comité, para lo cual les indica que diligencien el formato definido para tal fin o a través del chat de la reunión, indicando el nombre y número de teléfono.

| FORMATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                          |                                 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNIÓN DE INICIO TUNJUELITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                          |                                 |                                                                                    |
| CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PROCESO                                  | VERSION                         |                                                                                    |
| FO-SC-14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                             |                                                                                    |
| Contrato No.: 345-2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                          | HORA INICIO: 4:10 p.m.          | Hoja 11 de 20                                                                      |
| FECHA: 21 de enero de 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                          | HORA DE FINALIZACIÓN: 7:00 p.m. | 2                                                                                  |
| <p><b>Programa de Acompañamiento a Actividades Técnicas</b></p> <p>En lo relacionado con el Programa, la Profesional Social explica que este programa contempla una serie de acciones como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de protección para inmuebles y población aledaña a demoliciones.</li> <li>- Actas de vecindad, precisa que estas se hacen tanto a los predios aferentes a las obras como a los predios por las rutas de desvíos, puntualizando que a estos últimos se les hace actas de fachadas.</li> <li>- Actas de rampas y accesos vehiculares,</li> <li>- Información relacionada con suspensión de garajes.</li> <li>- Actas de compromiso para situaciones de carácter específico</li> <li>- Actas de adecuación de las bajantes de agua</li> <li>- Registro de andenes, fachadas y vías de acceso.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                          |                                 |                                                                                    |
| <p><b>Programa de Cultura Ciudadana</b></p> <p>La profesional social informa que este programa tiene como objetivo generar procesos de formación y capacitación a través de estrategias pedagógicas que incentiven la participación de la ciudadanía y apropiación del proyecto, de esta manera define dentro de sus estrategias de intervención las siguientes acciones, indicando las temáticas que abarca cada una de ellas:</p> <p><b>Cultura ciudadana y desarrollo urbano:</b> paisaje urbano, patrimonio cultural, histórico, infraestructura vial, sostenibilidad, responsabilidad social, beneficios del proyecto.</p> <p><b>Acción de formación a empleados de obra:</b> convivencia laboral y atención al ciudadano.</p> <p><b>Prevención de accidentes en el espacio público:</b> desarrollo urbano, espacio público e infraestructura vial, espacio público, seguridad vial.</p> <p><b>Acciones académicas y de articulación con el sector educativo:</b> corresponsabilidad social, hábitos seguros, normas de seguridad vial, cuidado del bien público, cultura vial, corresponsabilidad y participación ciudadana, paisaje urbano.</p> <p><b>Eventos Académicos:</b> modalidades de transporte público, desafíos del sistema, cultura ciudadana, urbanismo, movilidad sostenible, renovación y recuperación ambiental.</p> <p>Dentro de las metas planteadas, se tiene previsto llevar a cabo un total de 146 talleres para las etapas de preconstrucción y construcción, realizando 29 talleres para cada año de ejecución del proyecto.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                          |                                 |                                                                                    |
| <p><b>Programa de gobernanza para la movilidad</b></p> <p>La profesional social explica a los asistentes que este programa contempla la gestión y articulación interinstitucional en los sectores de salud, educación, desarrollo económico, vinculación mano de obra no calificada y población vulnerable y manejo de servicios públicos. En cuanto a la contratación de mano de obra la profesional social precisa que los porcentajes de contratación de personal definidos en el contrato para el proyecto, incluyen un 40% Mano de Obra No Calificada de las localidades que hacen parte del área de influencia del proyecto (Puente Aranda, Kennedy y Tunjuelito), un 5% población vulnerable y 2% población Víctimas del conflicto armado, quienes que ocuparán cargos de Ayudante Obra – Ayudante BOAL – Auxiliar Tráfico.</p> <p>Al respecto indica a los asistentes que quienes estén interesados en aplicar a los cargos antes mencionados remitan su hoja de vida al correo del Punto IDU: puntoidu345@mhc.com.co indicando que estas hojas de vida serán remitidas al área de talento humano para el respectivo proceso de selección.</p> <p>De otra parte informa que, los comerciantes son el foco de este componente, para lo cual indica las principales actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterizar socioeconómicamente a los comerciantes formales e informales.</li> <li>- Generar el canal con las diferentes entidades reflejando el interés de los comerciantes</li> <li>- Desarrollar estrategias de mitigación de impactos generados en la fase de construcción del proyecto.</li> <li>- Informa que se llevaron a cabo encuestas con un formulario estructurado que permitió identificar las necesidades actuales de los comerciantes.</li> </ul> <p>De otra parte explica que en el proceso de generar estrategias para la mitigación de los impactos al sector comercial, se cuenta con entidades aliadas para dar cumplimiento al componente de Desarrollo Económico, dentro de las que se encuentran: FENALCO, SENA, Cámara de Comercio, Instituto para la economía social - IPES y la Secretaría de Desarrollo Económico.</p> |                                          |                                 |                                                                                    |
| <p><b>El Programa de manejo de paisaje urbano</b></p> <p>La profesional explica que teniendo en cuenta que el proyecto involucra procesos de adquisición predial, esto conlleva a la generación de culatas y remanentes, condiciones que son ilustradas haciendo uso de fotografías. Continúa informando a los asistentes que para el manejo de las culatas se tiene contemplado dentro de las acciones de este programa realizar acercamientos con propietarios de los predios para estimar el tipo de intervención de su interés, en el marco de la normatividad vigente, así como de las actividades estipuladas contractualmente.</p> <p>En lo relacionado a las zonas consideradas como remanentes de definirá en su momento su clasificación, la cual puede ser para: Constitución de espacio público, Constitución de espacio público con potencial de aprovechamiento económico y remanentes susceptibles de venta por parte del IDU, sin embargo para el presente proyecto, se prevé que no se presentarán áreas remanentes.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |                                 |                                                                                    |

| FORMATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                          |                       |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNIÓN DE INICIO TUNJUELITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                          |                       |                                                                                    |
| CÓDIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PROCESO                                  | VERSION               |                                                                                    |
| FO-SC-14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                   |                                                                                    |
| Contrato No.:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 345-2020                                 | HORA INICIO:          | 4:10 p.m.                                                                          |
| FECHA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 21 de enero de 2021                      | HORA DE FINALIZACIÓN: | 7:00 p.m.                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                          |                       | Hoja 12 de 20                                                                      |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |                       |                                                                                    |
| <p><b>Línea Estratégica de comunicaciones- El Programa de Información para el desarrollo del proyecto</b></p> <p>La profesional social informa que este programa incluye todos los procesos de divulgación del proyecto, lo cual se hace a través de la entrega a la comunidad de diferentes piezas de información como son: volantes de inicio, avance de obra, informativos, plegable de finalización de obra, vallas informativas, plegable de sostenibilidad y Puntos Satélites de Información – PSI.</p> <p>Para los casos específicos de cierres o desvíos, la profesional social informa que se hace la divulgación de la información a través del Plan de Manejo de Tránsito – PMT (Divulgación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT y Plegable de PMT, señalización y desvíos). De igual manera se hace uso de las Tecnologías de la información y comunicación a través de Difusión de información del proyecto por medio de boletines, mailings; entre otros. Refiere la profesional social que el uso de las tecnologías de la información se ha intensificado para debido a las limitaciones y restricciones que ha generado la pandemia por el COVID-19, razón por la cual se ha optado por la divulgación de la información del proyecto a través de canales virtuales como el correo electrónico y el WhatsApp, como estrategia complementaria a las entregas puerta a puerta.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                          |                       |                                                                                    |
| <p><b>Puntos Satélites de Información.</b></p> <p>La profesional social informa a los asistentes, que dentro de las estrategias en el marco del programa de información para el desarrollo del proyecto se encuentran los Puntos Satélites de Información, los cuales son sitios donde se fija información del proyecto como volantes informativos, afiches y demás piezas de divulgación a través de las cuales se brinda información sobre las actividades relevantes del proyecto que son de interés para la comunidad.</p> <p>Precisa que para el proyecto se han definido 10 Puntos Satélites de Información, 3 de ellos ubicados en las sedes de las Alcaldías Locales de Puente Aranda, Tunjuelito y Kennedy y los 7 restantes en sitios estratégicos de alta afluencia de la comunidad en el área de influencia directa, para lo cual se presenta una tabla en la cual se indica el establecimiento en el cual está ubicado cada Punto Satélite, con la respectiva dirección.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                          |                       |                                                                                    |
| <p><b>Línea Estratégica: Medición de Percepción Ciudadana y Monitoreo de Impacto</b></p> <p>La profesional social informa que dentro de esta línea estratégica y con el objetivo de evaluar la gestión por parte del contratista, se deben realizar encuestas de percepción ciudadana con el fin de identificar y evaluar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectaciones que se está enfrentando la comunidad.</li> <li>- Evaluar el desarrollo de los programas y actividades de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.</li> <li>- Monitorear la opinión de la ciudadanía con respecto al proyecto.</li> </ul> <p>Precisa que se debe realizar una primera encuesta durante la etapa preconstructiva y hasta el 10 % de avance de obra y una segunda encuesta una vez se haya logrado un avance superior al 60% de la construcción del proyecto.</p> <p>Informa a los asistentes que para garantizar la transparencia de los resultados de estas encuestas de percepción, está definido en el contrato que estas serán realizadas por una empresa externa especializada en el tema.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                          |                       |                                                                                    |
| <p><b>12. Pacto de acuerdos Mínimos de obra</b></p> <p>La profesional social expresa a los asistentes, que se han definidos una serie de acuerdos mínimos de obra, los cuales ponen a consideración, precisando que dichos acuerdos están orientados a desarrollar el proyecto de manera armónica con la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Contratista estará dispuesto a atender oportunamente los requerimientos de la comunidad, prestando un adecuado servicio a la ciudadanía mediante el punto IDU y las diferentes estrategias de atención establecidas en el Plan de Diálogo Ciudadano.</li> <li>- El contratista implementará estrategias de formación periódicas que promuevan el buen trato entre la ciudadanía y los colaboradores del proyecto.</li> <li>- El contratista informará oportunamente las actividades de obra que puedan incidir directamente en la cotidianidad de la comunidad.</li> <li>- Así mismo, responderá oportunamente las PQRSD instauradas al Consorcio Eucarístico Carrera 68, por parte de la comunidad y demás actores interesados.</li> <li>- Por parte de la comunidad, se invita a participar activamente en las actividades programadas por el Consorcio Eucarístico Carrera 68: reuniones participativas, recorridos, talleres, comités IDU y demás actividades programadas con la comunidad.</li> <li>- Se solicita brindar al Consorcio Eucarístico Carrera 68, la información requerida durante el desarrollo del proyecto con el fin de garantizar el buen desarrollo de las actividades en condiciones normales y condiciones asociadas a la emergencia sanitaria COVID-19.</li> <li>- Y en los casos que amerite, adecuar las bajantes de aguas lluvias.</li> <li>- Así como, presentar la documentación requerida para adecuación de rampa de acceso a garaje.</li> <li>- Apoyar el desarrollo de las encuestas de percepción ciudadana ya que esta actividad permitirá obtener información relevante y de esta manera mejorar la gestión y ejecución del proyecto.</li> </ul> <p>Garantizar la adecuada señalización de obra y senderos peatonales seguros.</p> <p>Respetar la señalización de obra instalada y hacer uso adecuado de los senderos peatonales.</p> <p>Informar al Consorcio Eucarístico Carrera 68, situaciones que generen condiciones inseguras para la movilidad peatonal y vehicular asociadas a las actividades de obra.</p> |                                          |                       |                                                                                    |

| FORMATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                          |                       |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNIÓN DE INICIO TUNJUELITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                          |                       |                                                                                     |
| CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PROCESO                                  | VERSION               |                                                                                     |
| FO-SC-14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                   |                                                                                     |
| Contrato No.:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 345-2020                                 | HORA INICIO:          | 4:10 p.m.                                                                           |
| FECHA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 21 de enero de 2021                      | HORA DE FINALIZACIÓN: | 7:00 p.m.                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                          |                       | Hoja 13 de 20                                                                       |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                          |                       |                                                                                     |
| <b>13. Recomendaciones para la comunidad</b><br>Continúa la exposición la profesional social, dando a conocer a los asistentes algunas recomendaciones a la comunidad, para lo cual precisa que algunas de ellas están orientadas principalmente a los establecimientos comerciales del sector, tipo tiendas, con el fin de prevenir posibles inconvenientes asociados a deudas que adquieran los trabajadores de obra y no sean canceladas por ellos.<br>- Se solicita respetar los cerramientos de obra y la señalización instalada<br>- Indica que ninguno de los trabajadores está autorizado a realizar cobros para el desarrollo de actividades relacionadas con la ejecución del contrato.<br>- Se sugiere evitar hacer préstamos a los trabajadores ya que el Consorcio Eucarístico no se hará responsable por créditos o préstamos otorgados a los mismos.<br>- Indica que todas las actividades estarán previamente informadas, por lo tanto, las actividades que requieran el ingreso a los predios tales como el levantamiento de actas de vecindad será informado oportunamente y el personal deberá portar el carné. Así mismo cualquier información respectiva al personal, podrá ser corroborado en nuestro Punto IDU.<br>- Por último se sugiere informar de manera oportuna, cualquier situación de sospecha que pueda afectar la tranquilidad o seguridad de la ciudadanía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                          |                       |                                                                                     |
| <b>Política Antisoborno- Instituto de Desarrollo Urbano -IDU</b><br>Finalmente se realiza la lectura de la política antisoborno del IDU:<br><i>"Adoptamos la política antisoborno, la cual prohíbe toda práctica de ofrecer o recibir una ventaja financiera o no, como incentivo para que un colaborador de IDU haga o deje de cumplir con sus actividades, funciones u obligaciones.</i><br><i>Denuncie, a través del correo denuncie.soborno@idu.gov.co o en los buzones físicos antisoborno que se encuentran en las sedes de la entidad.</i><br><i>¡Avanzamos, para garantizar una gestión transparente y eficiente!"</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |                       |                                                                                     |
| <b>INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                          |                       |                                                                                     |
| <b>1. Pregunta: Angélica Rojas ¿La ciudadana quisiera saber si el predio ubicado en la KR 53 45 A O6 SUR debe ser vendido para la obra?</b><br><b>Respuesta:</b> La profesional de la dirección técnica de predios IDU y reasentamiento, menciona que responderá de manera general con el fin de dar respuesta a todas las preguntas frente a tema predial. Reitera que cuando se hace pregunta de un predio específico recomienda elevar consulta al correo gestion.predial@idu.gov.co donde se dará la debida orientación en cuanto a la línea de afectación, determinar si la afectación del predio es parcial o afectación total, o si no está afectado directamente por esta troncal o por algún otro proyecto aledaño. Con esto se aclara el tema de afectaciones directas.<br>En cuanto a otras dudas se tienen la que tiene que ver con el avance de los términos con los cronogramas y cuando se van a alistar los pagos o reconocimientos para cada uno de los afectados, sean propietarios o arrendatarios y en qué momento se enteran de nuestra gestión, explica:<br>En el momento en el que se realiza el censo que es una figura de caracterización, se realiza una visita social en la que se identifica quienes viven en los inmuebles que se requieren para compra, se tiene plena certeza de a quien se le va a pagar vía avalúo comercial, en este caso es a los propietarios y para quienes no son propietarios se le va a compensar mediante gestión social.<br>A la fecha se pone en contexto a los asistentes, quienes no han recibido información la cual se ha enviado de forma masiva por correo electrónico, WhatsApp y fueron publicadas en la página web del IDU, el 29 de diciembre de 2020, se emitió el acto administrativo, con la resolución 8268 de 2020, mediante la cual se suspendió términos de gestión predial debido a la emergencia sanitaria, esto se ocasiono para abrir una ventana de tiempo durante todo el mes de enero y cuya ventana se cierra el 31 de enero de 2021, esto ha implicado que el IDU haga un alto en la gestión de pagos, como en la continuidad de las ofertas y los alcances de avalúos comerciales que ya se venían ajustando, por tanto con esto se responde a las preguntas de propietarios, que querían tener la certeza de cuando se iba a continuar, y a los arrendatarios que estaban preguntando una fecha exacta en la gestión a retomar el proceso, esto respondería que a partir de febrero se va a retomar el contacto que se venía estableciendo. Aunque si existiera una duda adicional, pueden comunicarse con la línea telefónica 3207175514, dispuesta a responder las preguntas adicionales que puedan tener en temas particulares.<br>La representante del IDU habla de las propiedades arrendatarias, quienes preguntan en qué momento deben desocupar el inmueble. El IDU se ciñe por un cronograma predial, el cual se establece la unidad propietaria con los términos de aceptación que tenga a la oferta de compra que se realiza, una vez Catastro Distrital dice es el valor del suelo y del terreno, los adicionales que se le pagan al propietario, el IDU realiza la oferta y el propietario tiene 30 días hábiles para aceptar o no el dinero ofrecido por el inmueble requerido para el proyecto. Desde esa vigencia o incluso antes cuando se realiza la visita social para revisar quienes viven en los inmuebles, las unidades o las personas residentes ya saben que el proyecto tiene unos tiempos. |                                          |                       |                                                                                     |

# FORMATO

## ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNIÓN DE INICIO TUNJUELITO



| CODIGO        | PROCESO                                  | VERSION               |               |
|---------------|------------------------------------------|-----------------------|---------------|
| FO-SC-14      | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                   |               |
| Contrato No.: | 345-2020                                 | HORA INICIO:          | 4:10 p.m.     |
| FECHA:        | 21 de enero de 2021                      | HORA DE FINALIZACIÓN: | 7:00 p.m.     |
|               |                                          |                       | Hoja 14 de 20 |
|               |                                          |                       | 2             |

Esta reunión de inicio marca un acelerador, sin embargo, cada predio es un universo independiente, porque el nivel de avance, por situación es particular y para conocimiento general, hasta el momento el IDU tiene un universo total de los inmuebles que están requiriendo para el proyecto particularmente de adquisición predial 573 inmuebles, de los cuales se tiene ofertados 226, puede ser que alguna de las personas de esta reunión no hayan recibido la oferta o estén en algún alcance o proceso de reclamación, las asistencias jurídicas continuarán en el mes de febrero cuando sece la suspensión de términos, el IDU invita a los arrendatarios a ponerse en contacto con los propietarios, para que sean ellos quienes informen en qué fase van.

El contexto general de la adquisición de predios, cuando el propietario acepta, después de los 30 días hábiles, si el propietario decide aceptar la oferta o establecer algún tipo de alcance para reclamar algún factor, si se está conforme con la oferta, el IDU realiza promesa de compraventa, se arreglan los tiempos de entrega del inmueble y realiza tres desembolsos: primero cuando se aceptan las condiciones y se suscribe la promesa, en el primer desembolso del 70%, luego se realiza un segundo desembolso cuando se recibe el inmueble desocupado y desconectados servicios público, allí se traslada 20% de los recursos y por último un 10% , que se traslada cuando existe un registro satisfactorio del título a favor de la entidad. Siendo procesos tan minuciosos por cada uno de los inmuebles, el arrendatario en dialogo con el arrendador debe acordar en cuál de las fases va de la negociación para así determinar si está pronto a hacer la entrega o no. El IDU hace asistencia a arrendatarios para hacer solicitud oficio de solicitud de documentos donde se les informa que deben radicar, según la condición de uso de los inmuebles, cuando llega el oficio que se empezó desde el mes de noviembre a los predios priorizados, se inicia asesorías personalizadas para la radicación y el traslado efectivo de estas unidades. De igual manera si no se ha recibido el oficio, es posible que el ciudadano se encuentre en uno de los predios que no ha sido ofertado y si ya lo recibió y no ha completado los documentos se requiere finalizar la radicación para completar el registro. Estos serían en términos generales la información en cuanto a tiempos.

Frente a la pregunta de demoliciones, se menciona que este es el último paso, después de recibir el inmueble, el IDU sigue cronogramas por tramo y según la disponibilidad del suelo, se realiza una planeación para hacer demoliciones conjuntas y no dejar algunos predios demolidos y otros en pie que puedan presentar factores de inseguridad para la comunidad del sector.

Se reitera que si hay dudas particulares de predios se puede realizar solicitudes de información al correo y teléfono anteriormente mencionados.

**2. El Sr. Alirio Puentes pregunta: ¿Quiero saber de manera puntual el cronograma de inicio de demolición y terminación de dichas demoliciones en el sector de la Autopista Sur, costado Sur frente al puente de Venecia, así como saber cómo se maneja la seguridad en estos lotes baldíos?**

**Respuesta:** La profesional de la dirección técnica de predios, el costado que se encuentra en la autopista Sur, ese costado hace parte de predios priorizados para la obra, antes de la actuación constructiva o de demolición de procesos jurídicos ya mencionados anteriormente, sin embargo con la suspensión de términos se está corrido un mes a lo que inicialmente se había previsto en el calendario, dentro de la prioridades sabemos que debería tener intervención al menos pasando la mitad de año, mes de junio, sin embargo las programaciones son dinámicas según la disponibilidad de recursos, la prioridad que se requiera para liberar el suelo y sobre todo para el manejo de tráfico que se debe tener en cuanto a los permisos de movilidad. En cuanto al manejo de seguridad y todo lo que concierne a la demolición, reiterando que la premisa es a hacer demoliciones conjuntas y en predios continuos, y en cuanto a la profundidad de los términos de acompañamiento que se puedan brindar, estos son de competencia directa de obra y de la interventoría quienes son los que están en liderazgo de la sesión.

**3. Pregunta: Alberto Guzmán y Luis Alberto Duarte ¿Deseo saber el tiempo estimado de entrega de los locales y los procesos a seguir como dueños del local?**

**Respuesta:** La profesional social del contratista, invita a los ciudadanos a dirigir sus inquietudes puntuales y especificas a través de los canales de atención ya mencionados durante la exposición, correo electrónico o líneas telefónicas.

# FORMATO

## ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNIÓN DE INICIO TUNJUELITO



| CÓDIGO        | PROCESO                                  | VERSION               |               |
|---------------|------------------------------------------|-----------------------|---------------|
| FO-SC-14      | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                   |               |
| Contrato No.: | 345-2020                                 | HORA INICIO:          | 4:10 p.m.     |
| FECHA:        | 21 de enero de 2021                      | HORA DE FINALIZACIÓN: | 7:00 p.m.     |
|               |                                          |                       | Hoja 15 de 20 |
|               |                                          |                       | 2             |

**4. Pregunta: Edilberto Rodríguez ¿Indica que como propietario nos interesa saber ¿Cuánto nos van a pagar y cuando nos tenemos que ir del predio, pero no nos han dicho nada del predio?**

**Respuesta:** La profesional social del contratista, invita a los ciudadanos a dirigir sus inquietudes puntuales y específicas a través de los canales de atención ya mencionados durante la exposición, correo electrónico o líneas telefónicas.

**5. Pregunta: Vicenta Garzón ¿Mi inmueble se encuentra ubicado en el barrio Venecia y es la fecha que no he recibido oferta por mi predio, ¿Cuál es el cronograma de adquisición?**

**Respuesta:** La profesional social del contratista, teniendo en cuenta que la inquietud es específica y que la respuesta a las inquietudes es generalmente relacionadas con el desarrollo del proyecto, la invitamos a hacer su consulta a través de canales dispuestos por el IDU para que de manera específica se dé la información por los profesional encargados.

**6. Pregunta: Edilberto Rodríguez - Buenas tardes, como propietario nos interesa saber, ¿cuándo nos van a pagar y cuando nos tenemos que ir del predio? ¿Por qué no han dicho nada al respecto?**

**Respuesta:** La profesional social del contratista, al ser una pregunta específica sobre predios se debe direccionar a los canales ya mencionados por el IDU.

**7. Pregunta: Nancy Esperanza Perdomo - Me gustaría saber en el barrio Venecia, ¿Qué predios se afectarán con el proyecto? vivo en la carrera 53 C y quisiera saber ¿qué pasará con las casas de esta cuadra o hasta qué punto llegará la demolición de viviendas?**

**Respuesta:** La profesional de la dirección técnica de predios y reasentamiento, en cuanto al sector ya particular según línea de compra, se tendrá que validar mediante el correo electrónico de la ciudadana. Se solicita a la ciudadana dejar el correo electrónico, a través de compromiso IDU realizará la consulta de afectación para resolver puntualmente, es necesario ver la nomenclatura y el registro topográfico que se haya asignado. Se buscará en las bases de datos y se asistirá telefónicamente en el transcurso de mañana, ya sea con los datos que dejan o con él envío de correo darle la información que requiere donde se hace necesario saber la nomenclatura y datos completos de las personas. El IDU indica que tomara datos de las personas que tienen preguntas puntuales y el transcurso del día siguiente se aclararan las dudas que haya a lugar.

**8. Pregunta: Amparo Ortega - Solicita la presentación de la reunión.**

**Respuesta:** La profesional social del contratista, Para ella y todas las personas que deseen obtener la presentación solicitamos amablemente nos dejen los datos de contacto, correo electrónico a donde podría ser enviada la presentación para posteriormente, cuando se esté revisando el cumplimiento de compromisos hacer el envío de la misma.

**9. Pregunta: Juan Andrés - Buenas tardes, ¿Ya tienen fecha para el cierre de la calzada occidental y el inicio de obras? Yo a estas alturas no tengo idea de cómo será el proceso de desalojo del local que tengo en arriendo en la KR 68, ni a que beneficios e indemnizaciones tengo derecho en todo este proceso. Agradezco me comuniqué con quien podemos hablar, pues esto va a arrancar pronto y algo tendré que hacer con mi empresa.**

**Respuesta:** La profesional social del contratista, señor Juan Andrés, igualmente como es una consulta particular dejar los datos para poder contactarlo y hacer seguimiento a su proceso.

La profesional de la dirección técnica de predios y reasentamiento, Igualmente para las demás personas y el señor Juan Andrés, la profesional María Fernanda Fagua (Gestora social de la dirección técnica de predios) se contactará para resolver las dudas adicionales que pudieran surgir y que no sean resorte general en la sesión

**10. Pregunta: Martha Rodríguez - Buenas tardes, conforme al cronograma de inicio de obra ustedes tienen proyectado comenzar en el mes de febrero, pero ni siquiera han efectuado las ofertas para la adquisición de inmuebles ¿cuáles son las fechas que tienen programada para la adquisición total de predios?**

**Respuesta:** La profesional de la Dirección Técnica de Predios y reasentamiento, esta respuesta es la que se dio al inicio con el contexto de la suspensión de términos, en los tiempos prediales y con el manejo de cada uno de los tramos donde necesariamente según el sector los tiempos son distintos y la consulta uno a uno permitiría ver cuál es el nivel de prioridad de los inmuebles, los inmuebles que ya se encuentran ofertados son los que están en prioridad y los que se terminarían de ofertar en lo corrido en el mes de febrero tienen otro nivel de vigencia en el cronograma de obra, se reitera que todo lo asociado que concierna a la construcción y a la fase de trabajos puntuales se van a profundizar cuando inicien las preguntas a nivel constructivo.

**11. Pregunta: José Lozano - Buen día, ¿Quiero saber el trazado de las ciclorrutas, si va hacia el sector de Venecia, hasta el CAI de Venecia KR 53?.**

**Respuesta:** El director de obra del contratista, la idea es armonizar con los ciudadanos el tema de cerramientos, tal como lo presentó el área ambiental, vamos a tener cerramiento mixto, para que no se sienta encerrados, la idea es tener el 50% del tráfico por la 68, es decir todo el transporte público, carga y los vehículos particulares por las vías paralelas, inicialmente tendremos cerramientos en el costado occidental, luego lo que es actualmente el sector comercial, el sector oriental y después pasaremos al otro lado garantizando que permitan esa visibilidad y adicionalmente tendremos senderos peatonales provisionales adecuados para que la gente pueda circular.

| FORMATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                          |                       |           |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNIÓN DE INICIO TUNJUELITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                          |                       |           |                                                                                    |
| CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PROCESO                                  | VERSION               |           |                                                                                    |
| FO-SC-14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                   |           |                                                                                    |
| Contrato No.:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 345-2020                                 | HORA INICIO:          | 4:10 p.m. | Hoja 16 de 20                                                                      |
| FECHA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 21 de enero de 2021                      | HORA DE FINALIZACIÓN: | 7:00 p.m. | 2                                                                                  |
| <p><b>12. Pregunta: Juan Andrés Fadul - Buenas tardes, con base en estos cierres de la calzada occidental, ¿Qué pasara con los almacenes que dan contra esta calzada?</b></p> <p><b>Respuesta:</b> El director de obra del contratista, tal vez ustedes han visto la construcción de la otras troncales, la idea es que se mantenga esos senderos peatonales para que pueda haber circulación, como se explicó no va a haber circulación de vehículos, los únicos vehículos donde se pueda para entrada de mercancía y demás pues será una armonización con cada uno de esos locales, en cuanto al tráfico peatonal, seguirán por los senderos peatonales provisionales.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                          |                       |           |                                                                                    |
| <p><b>13. Pregunta: Filemón - Buenas tardes, respetuosamente quiero tener información clara sobre ¿Qué va a pasar con el comercio que está en el barrio Venecia ya sea por la Autopista Sur o por la 68?, quiero saber ¿Si la obra va a durar 5 años afectará económicamente al sector comercio del Venecia cerca a la estación de Transmilenio? Soy el dueño de una casa en el barrio Venecia y quedare a media cuadra de la autopista sur y quiero saber ¿Si este proyecto beneficiara el valor de mi predio, si se valorizará o no y también si el sector durante y después del proyecto será seguro o no seguro?</b></p> <p><b>Respuesta:</b> La profesional social del IDU, en lo referente al avalúo, se aclara que el proyecto como tal ya está desarrollando una vía, que es articular. Los procesos de valorización y avalúo catastral, la entidad competente es Catastro Distrital quienes tienen que ver con cobros tributarios, no es de resorte de la entidad del IDU directamente.</p> <p>Ing. Juan Carlos: Frente a temas de movilidad, tal como se indicó es por fases, la idea es que la primera fase de 23 meses estar con los carriles cerrados por el costado occidental, de forma tal que esos dos primeros años funcionara normalmente todo por el costado oriental y los predios que compren saldrán de circulación y se demolerán cuando pasemos al costado oriental que también son 23 meses, la idea es armonizar con toda la comunidad para que existan senderos peatonales y que el contratista pueda trabajar y simultáneamente los comerciantes puedan desarrollar su actividad.</p> <p>Profesional en economía del contratista, para los comerciantes en general se está haciendo una caracterización socioeconómica, eso está permitiendo reconocer las microempresas, en Tunjuelito por lo general encontramos microempresas de comercios diversos, hay billares, tiendas, restaurantes y toda clase de comercios. A estos comerciantes se les va a hacer un acompañamiento continuo y se va a revisar de qué manera se impacta, lo que se ha identificado en la realización de encuestas se cómo se impacta el acceso a los establecimientos, es una preocupación constante de los comerciantes y las zonas de parqueo. El proyecto tratará en lo posible minimizar los impactos y generar articulaciones interinstitucionales con entidades como: SENA, Secretaría de Desarrollo Económico, FENALCO, Cámara de Comercio, a través de articulaciones se brindarán diferentes programas que ellos proporcionan, adicionalmente estaremos atentos a todas las inquietudes, la idea es minimizar impactos y ofrecer diferentes programas que permitan potenciar las actividades de los negocios, como canales de domicilios, entre otros.</p> |                                          |                       |           |                                                                                    |
| <p><b>14. Pregunta: Nelson Parada - ¿Cómo será la movilidad por la Autopista Sur con la demolición del puente?</b></p> <p><b>Respuesta:</b> El director de obra del contratista, es uno de los retos en el proyecto, es garantizar la circulación en algunos carriles de la autopista sur, porque esta autopista no se puede cerrar totalmente puesto que generaría un caos, dado el nudo que se forma allí, debemos garantizar el 50% del tráfico, entonces esto se va a hacer por fases, se está diseñando un sistema para demoler arriba, protegiendo abajo, si hay circulación de carros y evitar que tengamos que cerrar vías, entonces la idea es empezar a demoler del centro hacia los extremos, y este material en tamaños un poco grandes después bajarlos a la entrada del puente y allí reducirlos a un tamaño menor y transportarlos a su sitio de disposición ya sea para reciclaje o su disposición final en los lugares ambientalmente aprobados, entonces este sistema que se ha hecho en muchas partes del mundo que es trabajar con el tráfico ahí, necesariamente necesita procesos especiales de planeación y planificación: la demolición va a ser en horas diurnas, en horas nocturnas haremos movimientos silenciosos y se utilizarán grúas para minimizar los efectos en el tráfico, sin embargo se tienen planeados algunos desvíos, la primera fase sacaremos los vehículos livianos por Venecia y el tráfico público y pesado seguirá por la autopista sur y este tráfico se irá cambiando de carril para poder hacer la demolición.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                          |                       |           |                                                                                    |
| <p><b>15. Pregunta: Filemón - Es evidente que el comercio se verá afectado por los 23 meses del sentido oriental y luego por los 23 meses del sentido occidental, quiero saber ¿Se tiene planeado ubicar el comercio por otras vías? Note que pintaron las calles en estos días ya que por allí pasara el tráfico vehicular, esto no se comentó en la reunión.</b></p> <p><b>Respuesta:</b> La profesional social del contratista, dentro del alcance contractual no está previsto trasladar o reubicar el comercio que vaya a permanecer por la avenida 68, a menos que el comercio funcione en algún predio que este previsto para adquisición predial, el IDU manejará compensaciones económicas.</p> <p>Ing. Juan Carlos: Respecto a las vías pintadas se comenta que no hace parte del contratista, ya que no se ha iniciado la etapa de construcción, seguramente hace parte de otro programa que no tiene conocimiento la contratista. En cuanto a desvíos se utilizará la carrera 52 y 52 A y una vez lo apruebe Secretaría de Movilidad se realizará toda la señalización, la marcación y adecuación de los desvíos, pero en este momento no se va a hacer, esto inicia el primero de marzo. Se solicita al ciudadano comentar que clase de marcación hay para ir al sector y tomar fotografías para verificar porque no hace parte del proyecto en este momento.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |                       |           |                                                                                    |

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNIÓN DE INICIO TUNJUELITO**

| CODIGO        | PROCESO                                  | VERSION               |               |
|---------------|------------------------------------------|-----------------------|---------------|
| FO-SC-14      | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                   |               |
| Contrato No.: | 345-2020                                 | HORA INICIO:          | 4:10 p.m.     |
| FECHA:        | 21 de enero de 2021                      | HORA DE FINALIZACIÓN: | 7:00 p.m.     |
|               |                                          |                       | Hoja 17 de 20 |
|               |                                          |                       | 2             |

**16. Pregunta: Jorge Vargas - Buen día, no me queda claro si va a haber obra en la avenida principal de Venecia en la carrera 53?**

**Respuesta:** El director de obra del contratista, la carrera 53 no, como se indicaba nosotros vamos a desviar por la carrera 52, luego giramos a la 52. A hasta llegar a la avenida primero de mayo, esas son las obras de desvío que tendrán una adecuación para garantizar la circulación de vehículos y adicionalmente contar con señalización adecuada para seguridad de todos los peatones.

**17. Pregunta: Martha Rodríguez - Buenas tardes, considero de forma respetuosa que como propietarios nos interesa saber sobre las fechas de adquisición de los inmuebles y pagos de los mismos. De igual manera la ciudadana pregunta: ¿Cuál es el primer tramo que empiezan a demoler?**

**Respuesta:** La profesional social del contratistas, teniendo en cuenta que es una consulta particular le invitamos a comunicarse con los canales de atención del área de gestión de predios o a dejarnos sus datos en el chat para hacer seguimiento a su consulta particular.

Frente a la pregunta de demoliciones, la profesional Social de la Dirección Técnica de predios menciona que este es el último paso, después de recibir el inmueble, el IDU sigue cronogramas por tramo y según la disponibilidad del suelo, se realiza una planeación para hacer demoliciones conjuntas y no dejar algunos predios demolidos y otros en pie que puedan presentar factores de inseguridad para la comunidad del sector. Se reitera que si hay dudas particulares de predios se puede realizar solicitudes de información al correo y teléfono anteriormente mencionados.

**18. Pregunta: Giovanni Fraile - Si se hacen desvíos evitando que los vehículos entren al comercio de Venecia ¿Cómo prevén reducir este impacto que nos afecta a muchos? Hablo del acceso norte sur por la avenida 68.**

**Respuesta:** El director de obra del contratista, no se están sacando los vehículos al contrario estamos metiéndolos por la 52 todos los vehículos livianos, el tráfico público sigue circulando por las Av. 68 y los livianos por la 52, es decir una o dos cuadras adentro de la Av. 68. Entonces no estamos quitando los vehículos de la zona, los estamos direccionando por la 52.

**19. Pregunta: Ivonne Maritza Jiménez Sanabria - Pregunta las fechas que tienen programadas para la compra de predios del barrio Venecia?**

**Respuesta:** La profesional social del contratista, recordamos que eso depende de la programación indicada por la profesional social del IDU, en dado caso que se tenga una consulta particular respecto a la compra de algún predio, Solicitamos amablemente dejarnos sus datos o comunicarse a la línea atención del área gestión de predios que se encuentran proyectadas en este momento.

**20. Pregunta: Víctor Gómez Martín - Quiero saber ¿Cuándo van a terminar de comprar los predios del barrio Venecia?**

**Respuesta:** La profesional de la dirección técnica de predios y reasentamiento, es necesario tener en cuenta que debido a la actualización de sectores en los que ya se había surtido el avalúo comercial durante el mes de octubre y noviembre se hicieron algunas visitas a los predios que necesitaban algún tipo de actualización en el informe técnico desde Catastro Distrital, hasta el momento nosotros recibimos la retroalimentación de Catastro Distrital a corte del mes de diciembre, sin embargo, debido a la suspensión de términos y el procesamiento interno que debe hacer el componente predial para ver los contenidos que recibimos de Catastro, no hemos concluido las ofertas, especialmente en esta zona de Venecia, tanto cuando retomemos la gestión en el mes de febrero es allí cuando vamos a tomar valores recibidos por Catastro Distrital y darlos a conocer mediante ofertas de compra, a la comunidad.

**21. Pregunta: Yidma Ruiz - Las calles en Venecia fueron demarcadas como vías escolares, instalaron reductores de velocidad tanto con puntos como policías acostados, asumimos que por nuestras calles van a desviar el tráfico? Estamos por la diagonal 46 sur desde la Cra 53 hasta la Cra 53A.**

**Respuesta:** El director de obra del contratista, estas demarcaciones no fueron realizadas por el consorcio, ni la señalización, en cuanto los desvíos estos se informaran de manera oportuna apenas sea aprobado por la Secretaría de Movilidad.

| FORMATO                                                      |                                          |                       |  |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNIÓN DE INICIO TUNJUELITO |                                          |                       |                                                                                    |
| CODIGO                                                       | PROCESO                                  | VERSION               |                                                                                    |
| FO-SC-14                                                     | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                   |                                                                                    |
| Contrato No.:                                                | 345-2020                                 | HORA INICIO:          | 4:10 p.m.                                                                          |
| FECHA:                                                       | 21 de enero de 2021                      | HORA DE FINALIZACIÓN: | 7:00 p.m.                                                                          |
|                                                              |                                          |                       | Hoja 18 de 20                                                                      |

**22. Pregunta: Ana Cecilia Garcés - Respecto de los arrendatarios ¿Cómo es el cronograma en cuanto una vez hagan la oferta de compra a los propietarios de los inmuebles? ¿Cuál es el paso para seguir para el reconocimiento para el traslado de los arrendatarios a otro local teniendo en cuenta que obligatoriamente tiene que trasladarse de lugar por este proyecto?**

**Respuesta:** La profesional de la dirección técnica de predios y reasentamiento, los cronogramas se ajustan según el avance de la negociación o la adquisición predial por inmueble y va según las fases que he descrito frente la oferta de compra y entregar del inmueble; se realiza la compensación o el pago de los recursos a los que tengan lugar por factores como el traslado, bien sea sencillo o especializado de la actividad económica según la cotización que nos entreguen y el estudio de que se realice del negocio, hacemos ese reconocimiento del punto en el que está al momento del traslado, en el que se va a realizar la actividad, hacemos el reconocimiento de los tres últimos cánones debidamente certificados en el acuerdo privado de las partes arrendadora-arrendatario y en el caso que exista actividad productiva o a su vez un subarrendamiento debidamente autorizado, hacemos el pago 3 veces lo que perciba en renta para estos arrendatarios. El IDU debido a que debemos garantizar que en el pago de los factores de reconocimientos económicos también exista la liberación del suelo, lo que hacemos es generar los desembolsos de los arrendatarios de las unidades no propietarias, una vez tenemos la garantía o el certificado que nos da el propietario mediante paz y salvo por todo concepto para esta unidad social que allí se ubica. Cuando se encuentre que existe alguna controversia con las unidades sociales residentes en donde existen deudas o asuntos pendientes en términos económicos que no fueron saldados con la entrega del inmueble, se hace un esquema de mediación para validar cuáles son los valores que va a recibir el arrendatario y cuál es la deuda presente con la unidad propietaria, se realiza un documento en el cual el arrendatario autoriza que de los reconocimientos económicos quede al día con el arrendador y así las partes quedarían en términos equitativos, por lo tanto el desembolso debe darse cuando se pueda acreditar que existe un acuerdo entre arrendador y arrendatario, algunas veces los arrendatarios se trasladan de manera anticipada a la entrega del inmueble que hace el propietario, y en esos casos se hace la revisión del predio, en qué términos está, cuáles son las flexibilidades que se pueden establecer dentro de los términos de ley, que dicta la gestión predial para beneficiar a ambas partes especialmente si son comerciantes que tienen sus actividades desde hace bastante tiempo. En el mes de diciembre paralos predios que ya se había suscrito promesas de compra venta y tenían fechas previstas para entregar en este mismo mes, pensando en la equidad de términos entre las tendencias y a su vez en la oportunidad comercial de recuperación Por la situación económica del año pasado, lo que se hizo fue extender los plazos y posibilitar que los arrendatarios que se ubicaban en predios que debían ser entregados en el mes de diciembre pudiera llegar a acuerdos internos para empezar a reprogramar las entregas de esta vigencia del 2021, en ese orden tanto los giros como los acompañamientos son acordados desde un sentido de equidad y que no retrase los tiempos del proyecto, pero garantizando los derechos de las unidades sociales.

**23. Pregunta: Sergio Moncada - Si pueden hacer envío de la presentación y los planos definitivos del proyecto?**

**Respuesta:** La profesional social del contratista, el contratista enviara la presentación a los correos de los ciudadanos, se solicita se indique el correo electrónico a través de chat. Se explica que en cuanto a planos del proyecto se encuentran en revisión y ajuste, razón por la cual no son los planos definitivos.

El director de obra del contratista, si la ciudadanía quiere consultar los planos geométricos o del proyecto puede acercarse al Punto IDU o a nuestras oficinas, ahí se les puede mostrar los planos que se tienen, en el momento estamos en una fase de diseño y ajuste, de modo que ya tenemos definidos muchos diseños, entonces si quieren conocer lo referente al proyecto en la oficina del punto IDU encontraran lo más relevante como urbanismo y geometría. Se solicita a los ciudadanos que estén interesados en conocer los planos, deben indicar cuales necesitan para poderse los compartir vía correo electrónico.

**24. Pregunta: Gloria Peña - La calle que queda sobre la Autopista Sur, entre calle 54 y 53 B, cerca de la estación de Transmilenio de Venecia ¿Tendrá poli sombra? ¿Se suspenderá aquí el tráfico vehicular? Esto es en la paralela a la autopista sur desde Codenas hacia la 53.**

**Respuesta:** El director del proyecto, todo lo que está en cercanía del puente Venecia se debe ir organizando en cuanto a las vías adecuándolas, de modo que por fases tenemos que hacer los cerramientos mixtos, que permiten la visibilidad, se tienen algunos cerramientos sobre la Autopista Sur, pero por fases para poder ir adecuando las vías. La ciudadana que pregunta aclara que hace esa pregunta porque es propietaria de locales comerciales en la zona y quisieran saber cuándo va a haber cerramiento porque podría haber afectación a los locales que tiene en esa zona. De igual forma se va a iniciar con la demolición del puente en octubre de este año, eso es lo que se ha planificado, un mes antes se estará haciendo el cerramiento y demás en la zona del puente, se debe ir cerrando para adelantar las obras, justo enfrente del puente se van a comprar una serie de locales comerciales, entiendo que el de ustedes está un poco atrás de lo que es el acceso al puente. La ciudadana responde que sí es un poco atrás, más cerca a la estación de Transmilenio de Venecia, más cerca al Codensa. El director de obra del contratista, en esa zona no intervenimos, el cerramiento se da solo donde hay obra, sin embargo, en los canales que se han habilitado nos hace llegar la duda.

**FORMATO**

**ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNIÓN DE INICIO TUNJUELITO**



| CÓDIGO        | PROCESO                                  | VERSION               |               |
|---------------|------------------------------------------|-----------------------|---------------|
| FO-SC-14      | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                   |               |
| Contrato No.: | 345-2020                                 | HORA INICIO:          | 4:10 p.m.     |
| FECHA:        | 21 de enero de 2021                      | HORA DE FINALIZACIÓN: | 7:00 p.m.     |
|               |                                          |                       | Hoja 19 de 20 |
|               |                                          |                       | 2             |

**25. Pregunta:** Cesar Piñeros Balaguera - Buenas tardes, mi dirección es CL 45 A SUR 53 05, yo ya acepte la oferta hace más o menos mes y medio y no me han dado ninguna respuesta, se puede saber ¿Cuándo se firmara promesa de compra venta?

**Respuesta:** La profesional social del contratista, como se ha mencionado, lo invitamos a dejarnos su correo o comunicarse en los canales de atención en la oficina de gestión predial, allí le dan información más específica sobre su caso.

**26. Pregunta:** Gladys Agudelo - En la CL 38 sur 50 con 54 como va a quedar el puente peatonal o que es lo que va a quedar en esta parte, tengo preocupación porque me decían que el inmueble dice que lo tumban, pero a mí no me han hecho propuestas, no me ha llegado, entonces respecto a esa dirección me gustaría saber que va a quedar ahí. ¿Cuál es el paso para seguir cuando se tiene la promesa de compra venta o con quien se debe comunicar antes de que ingrese a expropiación?

**Respuesta:** El director de obra del contratista, propongo para dar respuesta a su inquietud específica comunicarse a nuestro canal ya sea por el chat o por el correo y con gusto se dará atención a la solicitud.

La profesional de la dirección técnica de predios y reasentamiento, desde la dirección técnica de predios emitimos una oferta de compra y desde el documento se especifica que desde que fue emitida la oferta y le fue llegada, fue recibida, bien sea por correo electrónico o directamente al inmueble, se cuentan con 30 días hábiles para pronunciarse en cuanto a la aceptación o al declive de la oferta que se está haciendo, si llegase a serla primera opción usted puede escribir al correo [gestion.predial@idu.gov.co](mailto:gestion.predial@idu.gov.co) mencionando su nombre completo, la dirección, el registro topográfico que es el # de 5 dígitos que le fue asignado y si es usted únicamente la propietaria puede pronunciarse mencionando que acepta la oferta para que cuando este comunicado basta únicamente con el correo electrónico, los abogados puedan contactarla y proceder a realizar la proyección de la promesa de compra venta que es la que va perfeccionar la oferta y se van a establecer los términos de entrega y pagos por el inmueble. Durante todo el mes de enero mediante la resolución 8268 tenemos los términos de actuación jurídicos suspendidos, lo que quiere decir que si bien los términos de la oferta pudieron haberse cumplido a corte del día de hoy y usted no ha generado ningún pronunciamiento durante todo el mes de enero está habilitada la suspensión de términos, lo que quiere decir que tendría que hacer el conteo a partir del recibo de la oferta en los días de diciembre y volviendo a retomar conteo desde el 1 día hábil del mes de enero. En ese orden de ideas ya sería cuestión que usted si es la única propietaria revisara los contenidos del avalúo y si por alguna razón presenta inquietud antes de pronunciarse la invitaríamos a que se comunicara con la línea de atención para brindar orientación más ampliada de cuáles son esos contenidos de compra de la oferta que en especial sería el desarrollo constructivo, el valor del terreno y a su vez los dineros concernientes al lucro cesante que sería en el caso en el que usted tenga renta o un actividad comercial y el daño emergente que es modulo incluido en el avalúo, que es el documento anexo que usted recibió en la oferta cuando explicamos cuales son los montos que el IDU reconoce dentro del avalúo comercial que usted debe disponer para hacer el cambio de titularidad o todos los tramites de escrituración, registro, desconexión de servicios públicos los cuales no hacen parte integral del valor que se concreta pero si sería un adicional para que usted pueda surtir la entrega del inmueble. En ese caso la invitamos a revisar los contenidos, si usted ya tiene un pronunciamiento, de igual forma puede escribir al correo [gestion.predial@idu.gov.co](mailto:gestion.predial@idu.gov.co) de una vez o si lo prefiere sería entonces los primeros días de febrero.

**27. Pregunta:** José Lozano - Soy uno de los representantes del sector comercial de Venecia informales, es para saber si sobre el sector comercial de lo que comunica del puente hacia el CAI, ¿Habría ciclorruta? -sobre la demolición del puente ¿Es el elevado o es donde está el deprimido?

**Respuesta:** El director de obra del contratista, el puente que se va a demoler es el elevado, el que va por occidente - oriente y occidente - norte. Los pasos deprimidos se mantienen, se amplía el deprimido que viene de oriente a occidente se amplía hasta la estación de servicio, eso en cuanto a la demolición. En cuanto a la ciclorruta no me ubico con las indicaciones que me da, como les decía la ciclorruta va por todo el costado oriental de la Av. 68 y llega a Venecia, les decía que justo ahí en la parte sur de la autopista sur, ahí empieza ciclorruta pasa esos deprimidos por encima y continua hacia el norte por todo el costado oriental. Con mucho gusto en el punto IDU tenemos el plano la ciclorruta.

Ing. Víctor Hernández: En el costado sur de la autopista sur entre las calles 51 a 53 actualmente hay un tramo de ciclorruta, ese tramo se va a demoler por unos trabajos de redes que requiere hacer en ese sitio, pero con el urbanismo a instalar, posteriormente se restaura la ciclorruta y queda nuevamente el tramo con ciclorruta, costado sur de la autopista sur.

Siendo las 7:00 p.m. se da por terminada a la reunión.

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

| COMPROMISO                                                                                                                              | RESPONSABLE                      | FECHA DE CUMPLIMIENTO                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|
| Enviar a través de correo electrónico la presentación de la reunión a 14 ciudadanos que la solicitaron a través del chat de la reunión. | Consortio Eucarístico Carrera 68 | Del 25 de enero al 5 de febrero de 2021 |

**FORMATO**

**ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNIÓN DE INICIO TUNJUELITO**



| CODIGO        | PROCESO                                  | VERSION               |               |
|---------------|------------------------------------------|-----------------------|---------------|
| FO-SC-14      | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                   |               |
| Contrato No.: | 345-2020                                 | HORA INICIO:          | 4:10 p.m.     |
| FECHA:        | 21 de enero de 2021                      | HORA DE FINALIZACIÓN: | 7:00 p.m.     |
|               |                                          |                       | Hoja 20 de 20 |

**FIRMAS**

| NOMBRE                      | ENTIDAD/CARGO                                  | FIRMA                                                           |
|-----------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| JHON ANDRÉS MELO BENAVIDES  | DTC-IDU SUPERVISOR TÉCNICO                     | P/P: F.E. →                                                     |
| YULI SANTIAGO               | OTC-IDU - SUPERVISOR SOCIAL                    | <i>[Signature]</i>                                              |
| FABIO MORALES               | INTERVENTORÍA- COORDINADOR                     | <i>[Signature]</i>                                              |
| MONICA BELTRAN AGUILAR      | INTERVENTORÍA- PROFESIONAL SOCIAL              | <i>[Signature]</i>                                              |
| DANUBIA NIÑO                | INTERVENTORÍA- RESIDENTE SOCIAL                | <i>[Signature]</i>                                              |
| JUAN CARLOS BELTRÁN         | CONTRATISTA - DIRECTOR DE OBRA                 | JUAN CARLOS BELTRAN LIEVANO<br>Firma: 2021.01.03 10:53:36 -0500 |
| ALEXANDER CAICEDO MAHECHA   | CONTRATISTA - ESPECIALISTA AMBIENTAL           | <i>[Signature]</i>                                              |
| SUSAN ARÉVALO               | CONTRATISTA - ESPECIALISTA AMBIENTAL SST       | <i>[Signature]</i>                                              |
| HERNANDO SUÁREZ UYASABA     | CONTRATISTA - INGENIERO FORESTAL               | <i>[Signature]</i>                                              |
| JORGE GALEANO               | CONTRATISTA - ESPECIALISTA AVIFAUNA            | <i>[Signature]</i>                                              |
| JENNY CAROLINA TRINA BORBÓN | CONTRATISTA - CONTRATISTA - PROFESIONAL SOCIAL | <i>[Signature]</i>                                              |
| ALIX GUIZA GONZALEZ         | CONTRATISTA - RESIDENTE SOCIAL                 | <i>[Signature]</i>                                              |

| ELABORÓ |                     | RESPONSABLE            |    | APROBÓ                 |
|---------|---------------------|------------------------|----|------------------------|
| NOMBRE  | Alix Güiza González | Carolina Triana Borbón |    | Mónica Beltrán Aguilar |
| CARGO   | Residente Social    | Profesional Social     |    | Profesional Social     |
| FIRMA   | <i>[Signature]</i>  | <i>[Signature]</i>     |    | <i>[Signature]</i>     |
| ANEXOS: | SI                  | X                      | NO | CANTIDAD: 4            |

**TIPO DE ANEXO:**  
 Registro de asistencia - Chat y Formulario Google Forms  
 Registro fotográfico -Capturas de pantalla  
 Presentación Power Point  
 Evaluación Reunión

## ACUERDOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA REUNIÓN

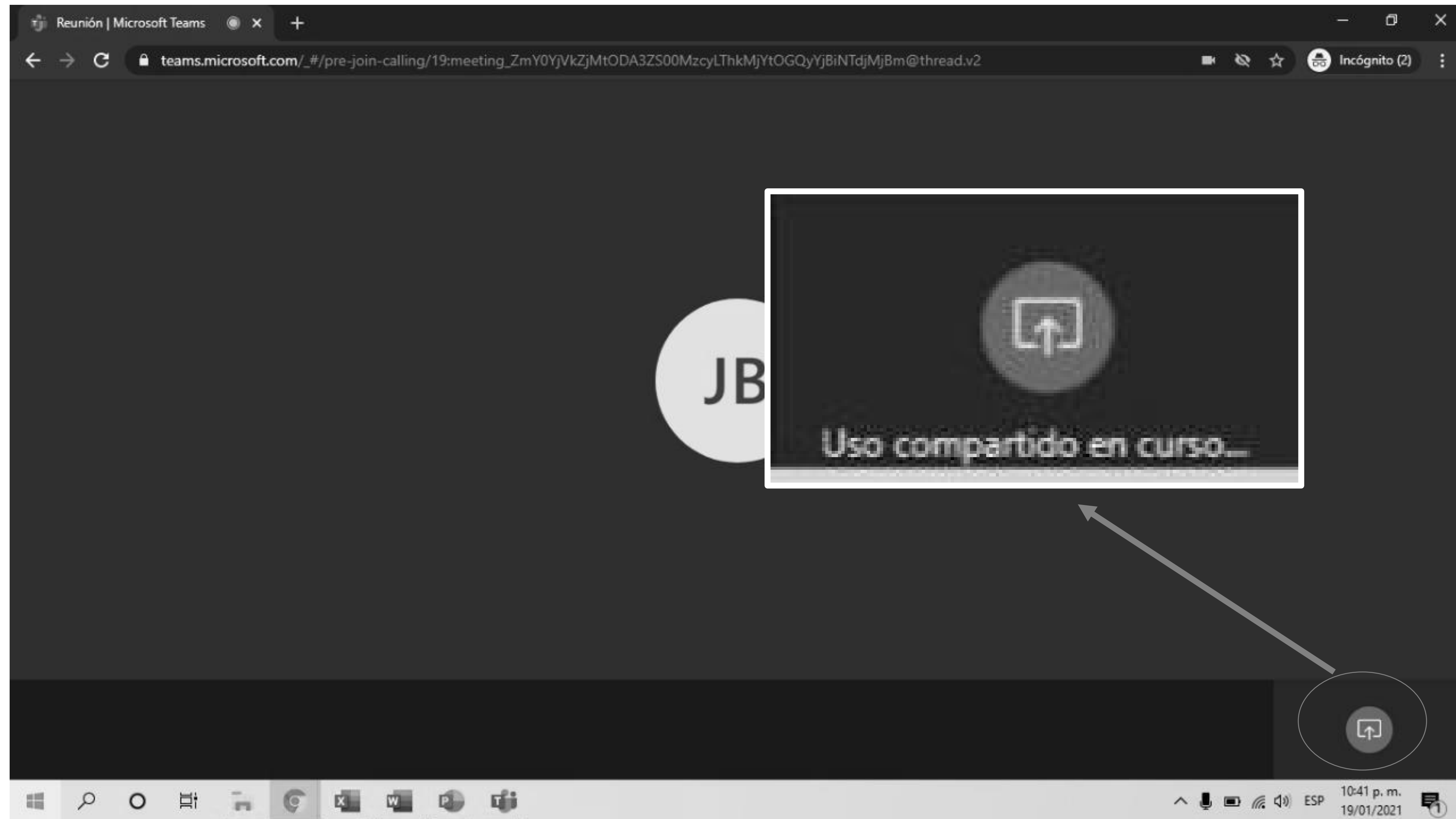
1. Durante la exposición de los profesionales, mantener el micrófono y la cámara apagados.
2. Si tiene alguna inquietud durante la reunión, por favor escribirla en el chat, junto con su nombre y correo electrónico, de esta manera, los expositores preparan la respuesta y al finalizar el profesional a cargo contestará cada inquietud en el mismo orden de solicitud.
3. Al momento de participar utilice un vocabulario respetuoso y concreto.
4. Se solicita autorización para grabar la presente reunión por parte de los asistentes



En este espacio se encuentran ubicados la cámara y el micrófono, los cuales podrá activar y desactivar con tan sólo un clic sobre cada ícono.



# ACUERDOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA REUNIÓN





# Reunión de Inicio

Contrato IDU 345 DE 2020

# AGENDA DE LA REUNIÓN

- 1 Objeto del contrato y de la reunión.
- 2 Presentación equipo de trabajo.
- 3 Localización del proyecto
- 4 Información contractual
- 5 Relación del proyecto con el POT - Plan de Desarrollo Distrital y beneficios
- 6 Video Render- Actividades de obra, etapas y cronograma.
- 7 Plan de Manejo de Tráfico – PMT.
- 8 Componentes Ambiental, Forestal y Avifauna.
- 9 Componente Seguridad y Salud en el Trabajo y Maquinaria y Equipos
- 10 Componente Arqueología.
- 11 Componente Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica
- 12 Pacto de acuerdos mínimos de obra
- 13 Recomendaciones para la comunidad
- 14 Inquietudes y sugerencias

# CONTRATO IDU 345 DE 2020

Construcción para la adecuación al Sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la carrera 9 hasta la Autopista Sur y Obras complementarias en Bogotá D.C. Grupo 1 - entre la Autopista Sur y Calle 18 Sur.



INSTITUTO DE  
DESARROLLO URBANO



# 1

## OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- Dar a conocer a la comunidad el contrato IDU 345 de 2020.
- Informar sobre las actividades a desarrollar durante la construcción del proyecto.
- Promover la participación de la ciudadanía y autoridades locales en el desarrollo del proyecto.
- Generar espacios de participación y la conformación del Comité IDU.
- Atender inquietudes y sugerencias por parte de los asistentes.

| Instituto de Desarrollo Urbano IDU                 |                                                                              |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Director técnico de construcciones                 | Ing. Meliza Marulanda                                                        |
| Personal de apoyo técnico a la supervisión         | Ing. Jhon Andrés Melo Benavides                                              |
| Profesional de apoyo a la supervisión Social       | T.S. Greissy Carolina Albarracín<br>T.S. Yuly Santiago<br>Arq. Julio Montoya |
| Profesional de apoyo a la supervisión Ambiental    | Arq. Ángela Patricia Hernández                                               |
| Profesional de apoyo a la supervisión Forestal (E) | Ing. Ángela Zapata                                                           |
| Profesional de apoyo a la supervisión SST          | Ing. María Alejandra Martínez                                                |
| Profesional de apoyo a la supervisión Arqueología  | Arqueol. Andrea Santacruz                                                    |

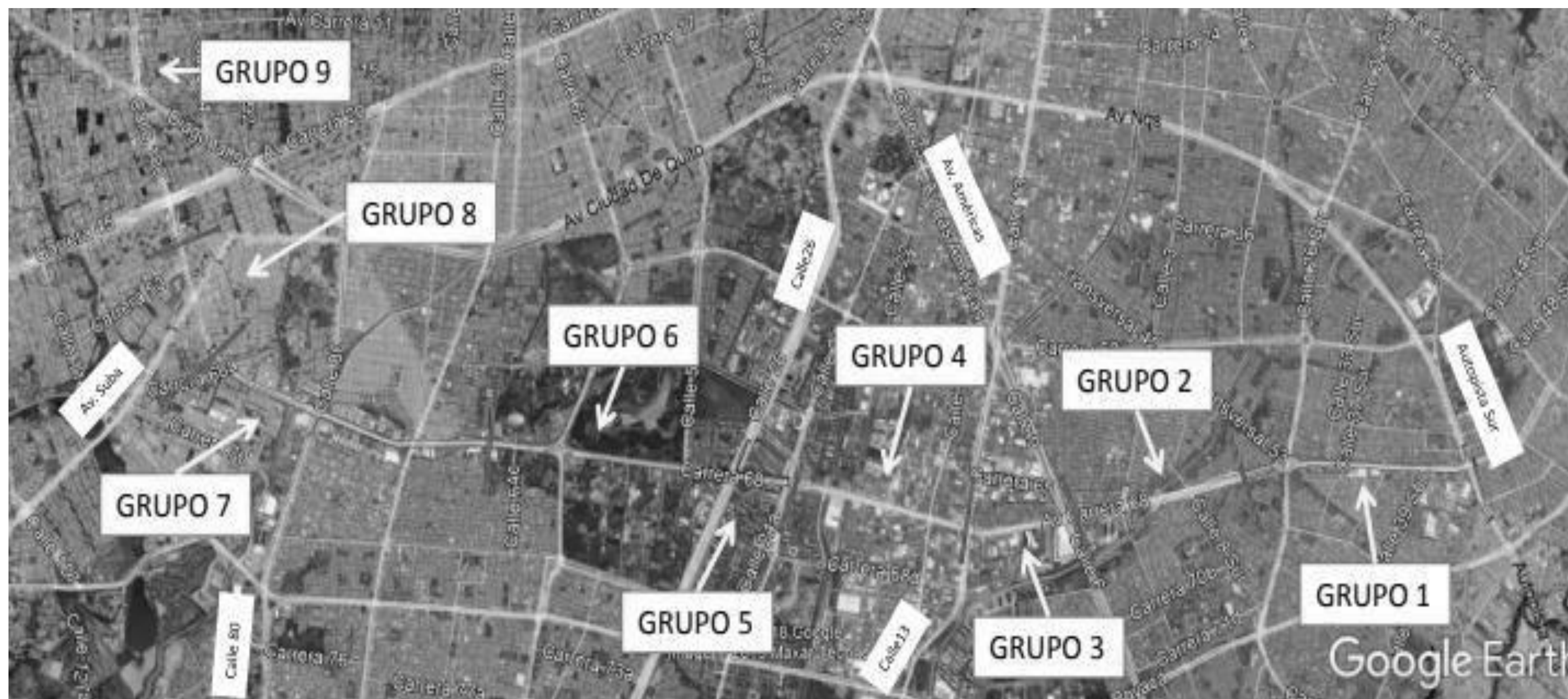
## PRESENTACIÓN EQUIPO DE TRABAJO

| Ayesa Ingeniería y Arquitectura S.A.U. Sucursal Colombia |                                |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Director de Interventoría                                | Ing. Gustavo Adolfo Crosby     |
| Especialista Social                                      | T.S. Mónica Beltrán Aguilar    |
| Especialista Ambiental                                   | Ing. Luz Angélica Rodríguez S. |
| Especialista SST                                         | Ing. Catherine Cruz            |
| Especialista Forestal                                    | William Rocero                 |
| Especialista Avifauna                                    | Mónica Fajardo                 |

| Consorcio Eucarístico Carrera 68 |                                |
|----------------------------------|--------------------------------|
| Director Contratista             | Ing. Juan Carlos Beltrán       |
| Especialista Social              | T.S. Carolina Triana Borbón    |
| Especialista Ambiental           | Ing. Alexander Caicedo Mahecha |
| Ingeniero Forestal               | Ing. Hernando Suárez Uyasaba   |
| Especialista SST                 | Ing. Susan Arévalo             |
| Especialista Avifauna            | Jorge Galeano                  |

# 3

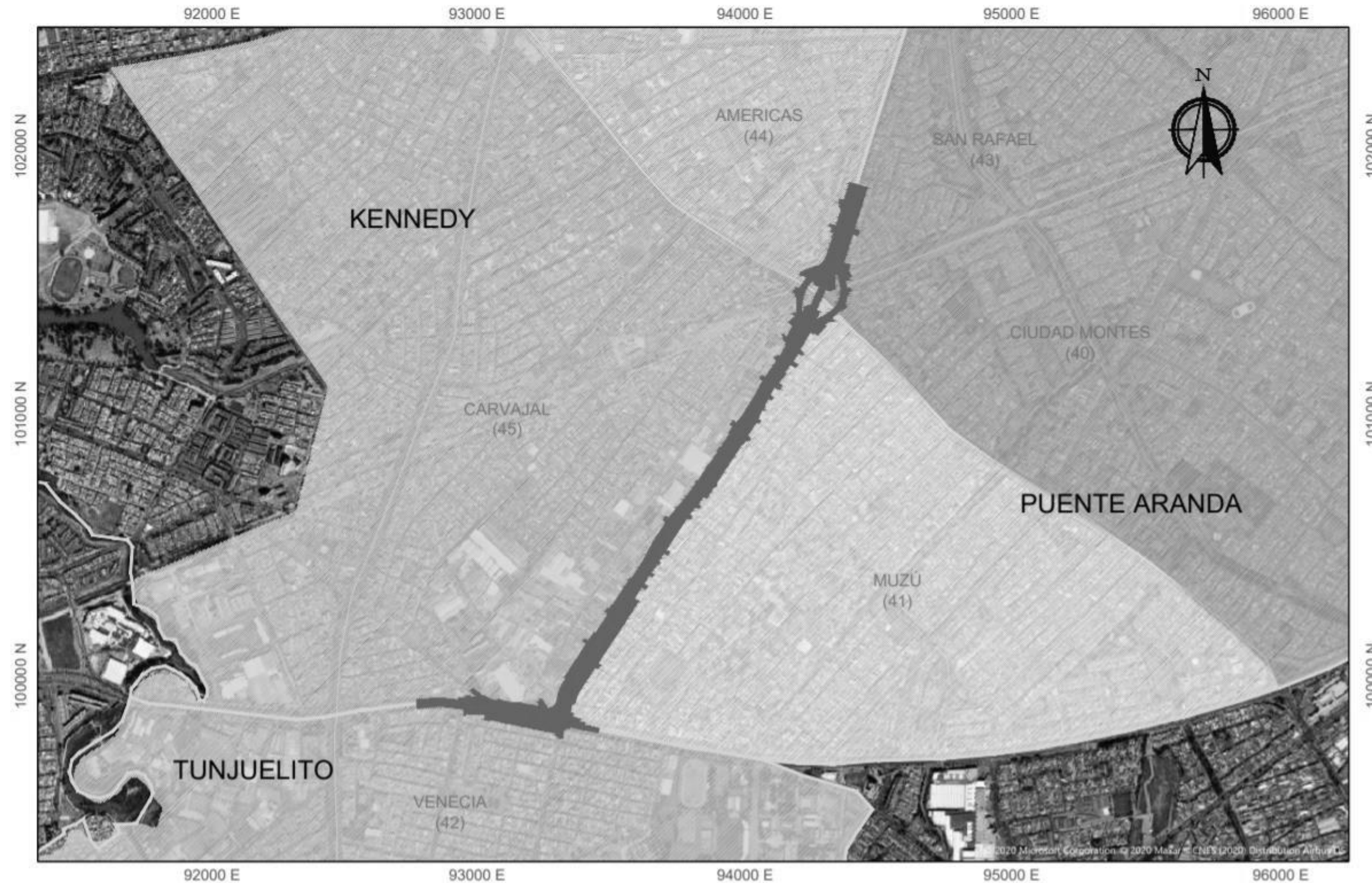
## LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



# 3

## LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Tramo 1: Avenida Carrera 68 entre Autopista sur y Calle 18 sur



## 3

## INFORMACIÓN CONTRACTUAL

### Interventoría

| Ayesa Ingeniería y Arquitectura S.A.U. Sucursal Colombia |                               |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------|
| No. de Contrato                                          | IDU 599 2020                  |
| Fecha de Inicio                                          | 25 de junio de 2020           |
| Fecha de Terminación                                     | 24 de febrero de 2031         |
| Plazo del Contrato                                       | Ciento veintiocho (128) meses |
| Valor del Contrato                                       | \$ 34.630.366.494.oo.         |

### Contratista

| Consorcio Eucarístico Carrera 68 |                               |
|----------------------------------|-------------------------------|
| No. de Contrato                  | IDU 345 2020                  |
| Fecha Acta de Inicio             | 25 de junio de 2020           |
| Fecha de Terminación             | 24 de febrero de 2031         |
| Plazo del Contrato               | Ciento veintiocho (128) meses |
| Valor del Contrato               | \$ 356.558.147.916.oo.        |

Hacer de Bogotá  
región un  
modelo de  
movilidad  
multimodal  
incluyente y  
sostenible

POT Decreto  
190/ 2004



5

## Principales Beneficios Troncal 68



- ➔ **Población Beneficiada 1.193.484 habitantes**
- ➔ **Ahorro de tiempo en desplazamiento 2 horas 30 min**
- ➔ **Kennedy a Calle 100**
- ➔ **Pasajeros por sentido 33.000 hora - sentido**

 **16.9 KM VÍA**

 **13.69 KM Ciclorruta**

 **542.000 M2 Espacio Público**

# 5

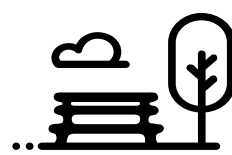
## Principales Beneficios Troncal Av. 68 – Grupo 1



Desde la Autopista Sur hasta la Calle 18 Sur

 2.83 KM

 1.83 KM Ciclorruta costado oriental

 97.370 M2  
Espacio Público

# Construcción de la Troncal Avenida 68



INSTITUTO DE  
DESARROLLO URBANO



# 6

## Actividades de obra, etapas y cronograma

### Componente Técnico Diseño Definitivo de la Obra Vial y Características de Diseño Urbano



**Etapas del proyecto**

| ETAPA           | DESDE           | HASTA           | DURANTE  |
|-----------------|-----------------|-----------------|----------|
| PRECONSTRUCCIÓN | Junio de 2020   | Febrero de 2021 | 8 Meses  |
| CONSTRUCCIÓN    | Febrero de 2021 | Febrero de 2026 | 60 Meses |
| MANTENIMIENTO   | Febrero de 2026 | Febrero de 2031 | 60 Meses |

## METAS FISICAS

|                                                                        |            |           |
|------------------------------------------------------------------------|------------|-----------|
| LONGITUD TOTAL DEL TRAMO                                               | km         | 2,83      |
| LONGITUD DE CARRILES DE TRANSMILENIO (INCLUIDO ESTACIÓN TRANSFERENCIA) | km/ carril | 10,11     |
| LONGITUD DE CARRILES MIXTOS (INCLUIDO ACCESO E INTERSECCIONES) E       | km/ carril | 22,49     |
| CICLORRUTA                                                             | km         | 1,83      |
| ÁREA DE ESPACIO PÚBLICO                                                | m2         | 63,931.38 |
| ÁREA DE ZONAS VERDES NUEVA                                             | m2         | 23,604,46 |
| CICLOESTACIONES                                                        | UNIDAD     | 1         |
| ESTACIONES                                                             | UNIDAD     | 3         |
| TAQUILLAS EXTERNAS                                                     | UNIDAD     | 11        |
| PUENTES VEHICULARES                                                    | UNIDAD     | 2         |
| DEPRIMIDOS VEHICULARES                                                 | UNIDAD     | -         |
| DEPRIMIDOS PEATONALES                                                  | UNIDAD     | 1         |
| INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS                                           | UNIDAD     | 4         |
| INTERSECCIÓN INTERCAMBIO MODAL                                         | UNIDAD     | 1         |

## 6

# Actividades de Obra, Etapas y cronograma

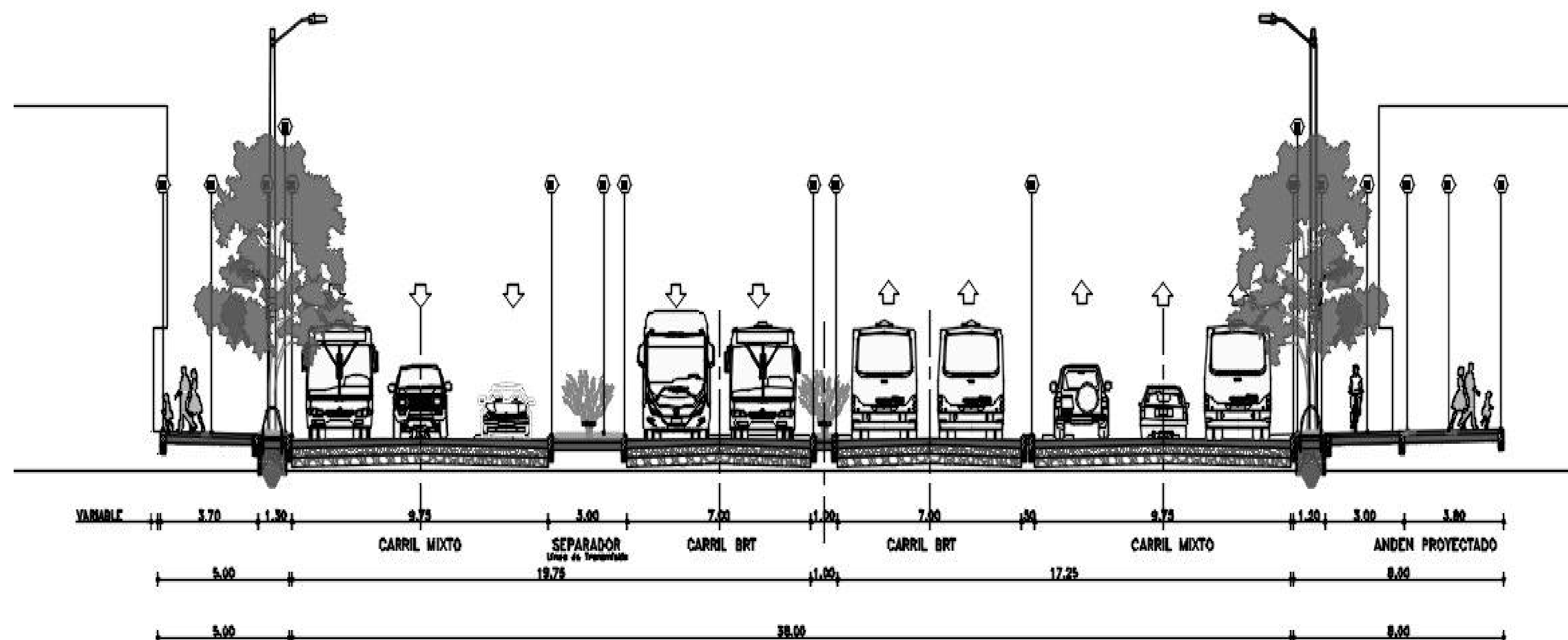
## Cronograma de obra

CRONOGRAMA ESTIMADO GRUPO 1

| ACTIVIDAD                                       |            | ene-21 | feb-21 | AÑO 1 |       | AÑO 2 |       | AÑO 3 |       | AÑO 4 |       | AÑO 5 |       | ene-26 | feb-26 |
|-------------------------------------------------|------------|--------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|
|                                                 |            |        |        | I-21  | II-21 | I-22  | II-22 | I-23  | II-23 | I-24  | II-24 | I-25  | II-25 |        |        |
| PRELIMINARES                                    |            |        |        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |
| AVENIDA 68                                      |            |        |        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |
| TRONCAL 68: CIERRE OCCIDENTAL                   | 30/04/2021 |        |        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |
| VIAS REDES Y ESPACIO PUBLICO COSTADO OCCIDENTAL |            |        |        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |
| TRONCAL 68: CIERRE ORIENTAL                     | 28/02/2023 |        |        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |
| VIAS REDES Y ESPACIO PUBLICO COSTADO ORIENTAL   |            |        |        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |
| AUTOPISTA SUR                                   |            |        |        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |
| DEMOLICIÓN INTERSECCIÓN ELEVADA                 |            |        |        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |
| CONSTRUCCIÓN INTERSECCIÓN ELEVADA               |            |        |        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |
| VIAS REDES Y ESPACIO PUBLICO AUTO SUR           |            |        |        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |
| AVENIDA 1 DE MAYO                               |            |        |        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |
| OBRAS DE CONEXION                               |            |        |        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |

# Actividades de Obra, Etapas y cronograma

## Perfil vial V2



|                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ANCHO TOTAL:                   | mínimo 42.00m           |
| SEPARADOR CENTRAL:             | mínimo 5.00m            |
| SEPARADOR LATERAL:             | mínimo 0.50m            |
| ANCHO ANDEN:                   | mínimo 3.50m            |
| NUMERO CARRILES TRAFICO MIXTO: | mínimo 4 (según diseño) |
| ANCHO CARRIL TRAFICO MIXTO:    | máximo 3.25m            |
| NUMERO CARRILES TRANSMILENIO:  | máximo 4                |
| ANCHO CARRIL TRANSMILENIO:     | máximo 3.50m            |
| ANCHO CICLO-RUTA:              | mínimo 2.50m            |
| CONTROL AMBIENTAL:             | mínimo 10.00m           |

# Actividades de Obra, Etapas y cronograma

## Principales obras

Autopista Sur (Carrera 45A Sur o Avenida NQS) sector de Venecia.



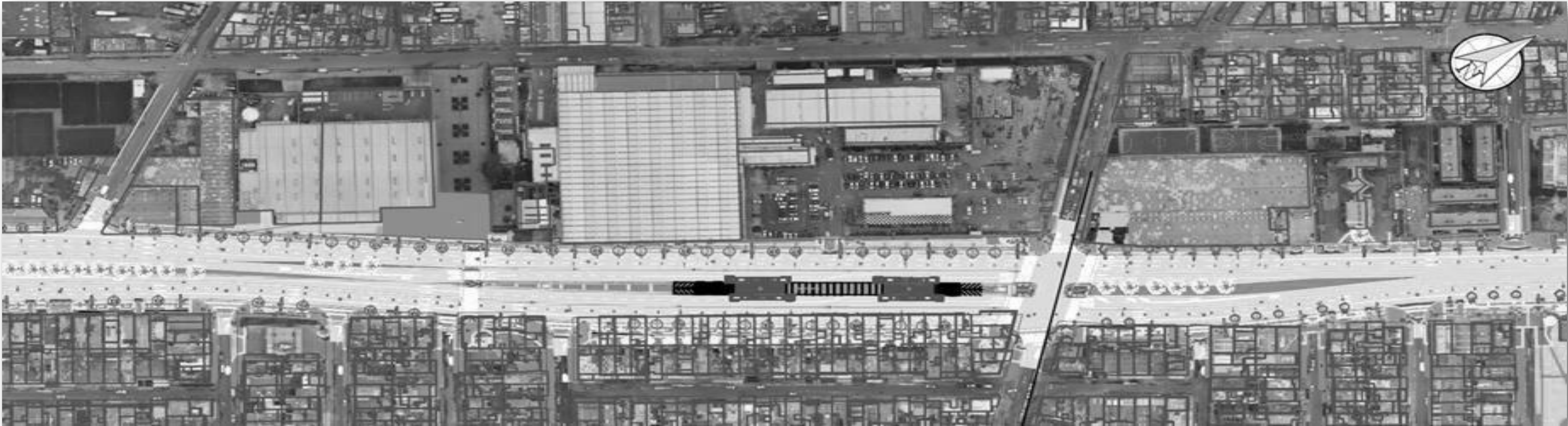
ESTACIÓN Calle 42 Sur  
TIPO T3.

| DESCRIPCIÓN       | INFORMACIÓN                                                |
|-------------------|------------------------------------------------------------|
| Localización:     | Entre la Calle 45A sur y la Calle 42 sur                   |
| Acceso:           | Costado norte (calle 42 sur )                              |
| Capacidad:        | 96B/h Biarticulado o 96B/h Sentido articulado              |
| Puntos de Parada: | 2 biarticulados por sentido.<br>2 articulados por sentido. |
| Tipo de parada:   | Enfrentada                                                 |

El puente vehicular curvo actual que opera para tráfico mixto, se establecerá para tráfico mixto y para tráfico de Buses TRANSMILENIO en sentido sur-norte; se anexa otro puente vehicular para tráfico de BUSES TRANSMILENIO en sentido norte-sur. Adicionalmente se ubicará un puente vehicular sobre la Autopista Sur.

# Actividades de Obra, Etapas y cronograma

## Estación calle 40 Sur Tipo T2



FUENTE: Consorcio Consultores Transmilenio.

| DESCRIPCIÓN       | INFORMACIÓN                                                                                          |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Localización:     | Entre la Calle 38 sur y la Calle 37 sur                                                              |
| Acceso:           | Tiene doble acceso peatonal a nivel por cruces semaforizados: por costado norte y por el costado sur |
| Capacidad:        | 144B/h Biarticulado o 160B/h Sentido articulado                                                      |
| Puntos de Parada: | 2 biarticulados por sentido + Acumulación<br>4 articulados por sentido + Acumulación                 |
| Tipo de parada:   | Enfrentada                                                                                           |

# 6

## Actividades de Obra, Etapas y cronograma Avenida Primera de Mayo- Intercambiador Modal



Entre calles  
27 y 28 sur

Afectación  
predial

Rampa y  
escalinata

Acceso Box  
Coulvert y  
Tunel  
Peatonal

Plazoleta  
Transmilenio

Intercambiador  
modal  
(Integración  
MB)

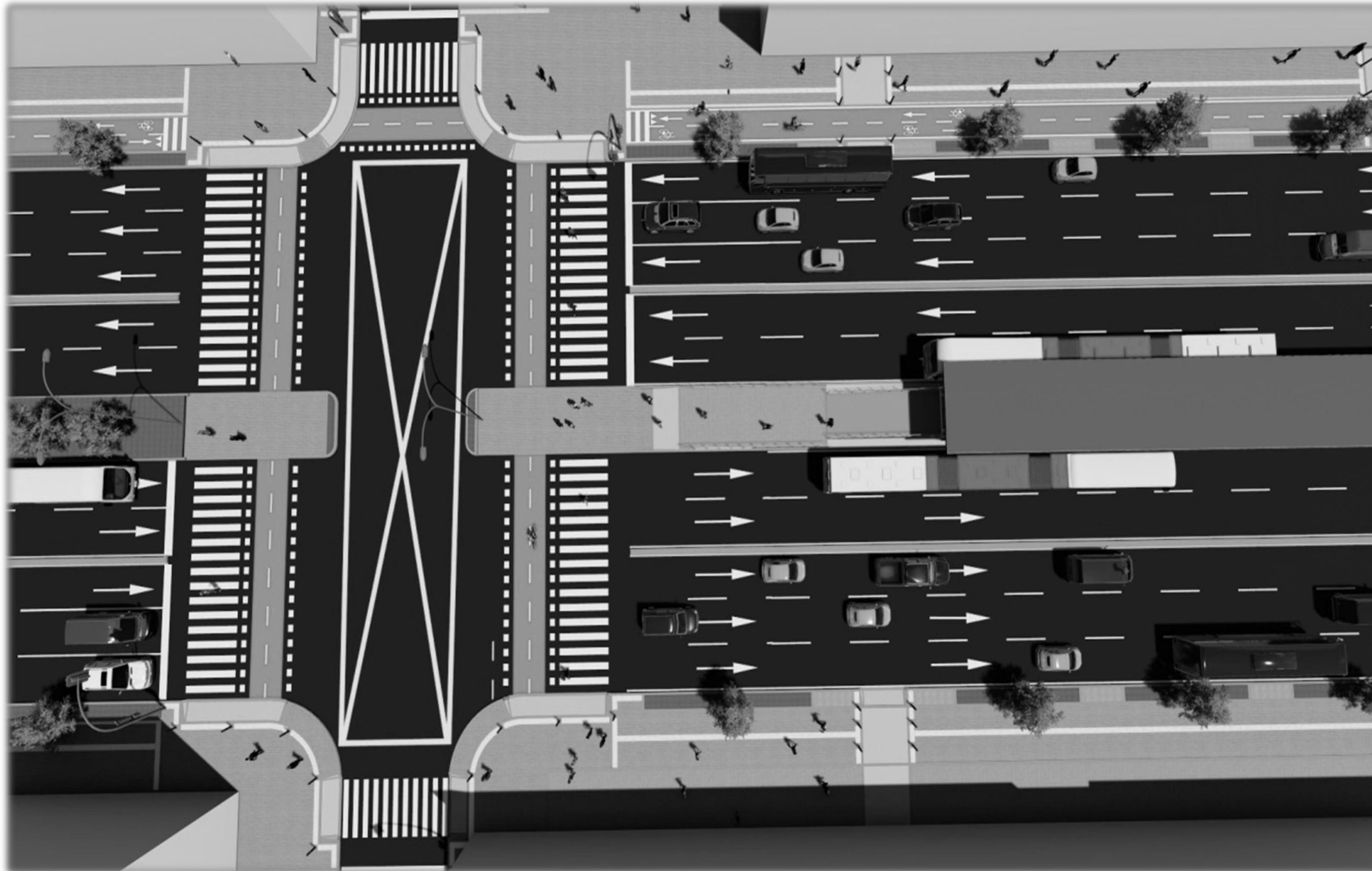
Deprimido  
peatonales

Acceso al  
sistema  
BRT y MB

Av.  
Ferrocarril

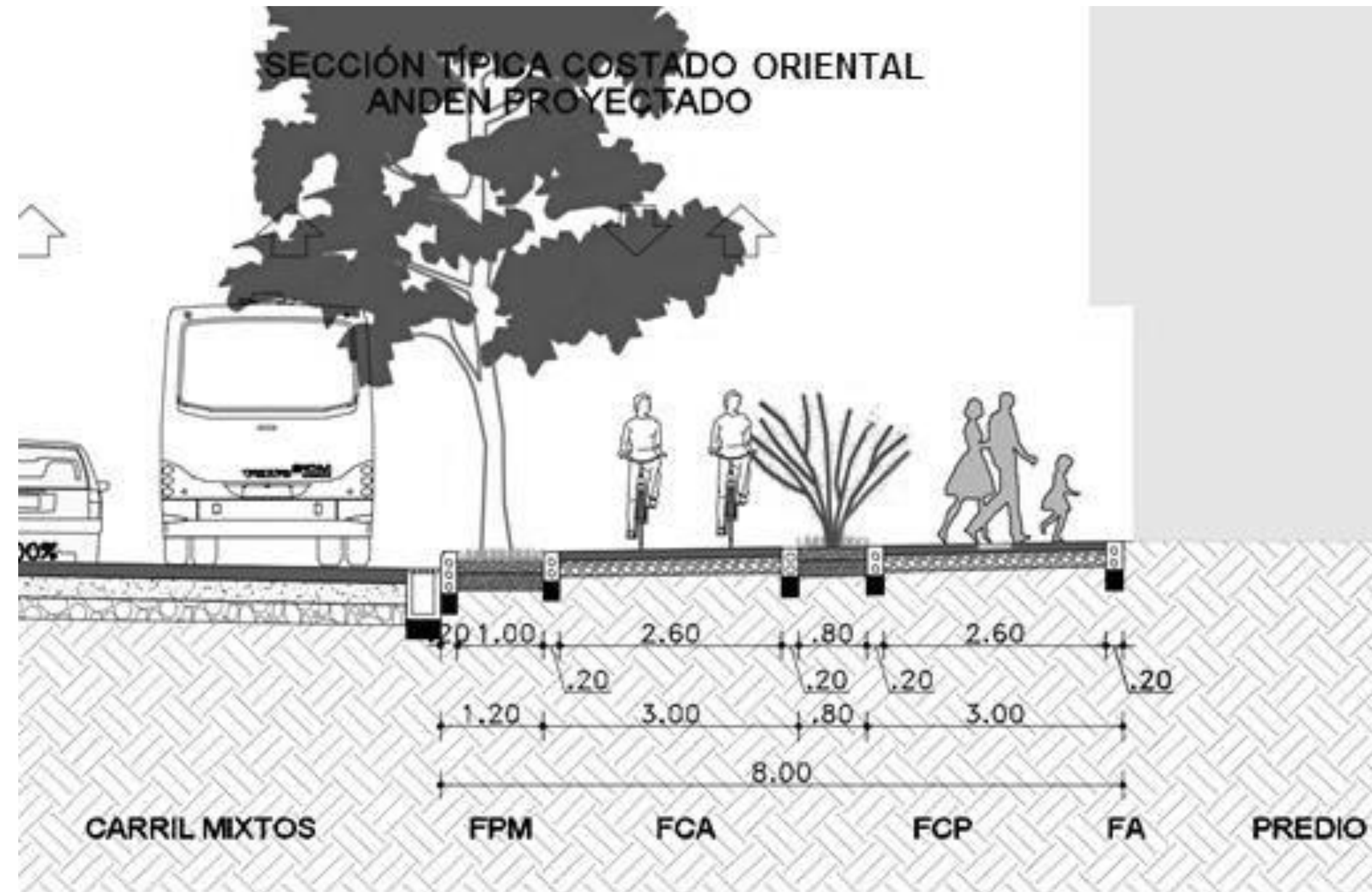
## Actividades de Obra, Etapas y cronograma

### Intersección semaforizada Típica



## ACTIVIDADES DE OBRA, ETAPAS Y CRONOGRAMA

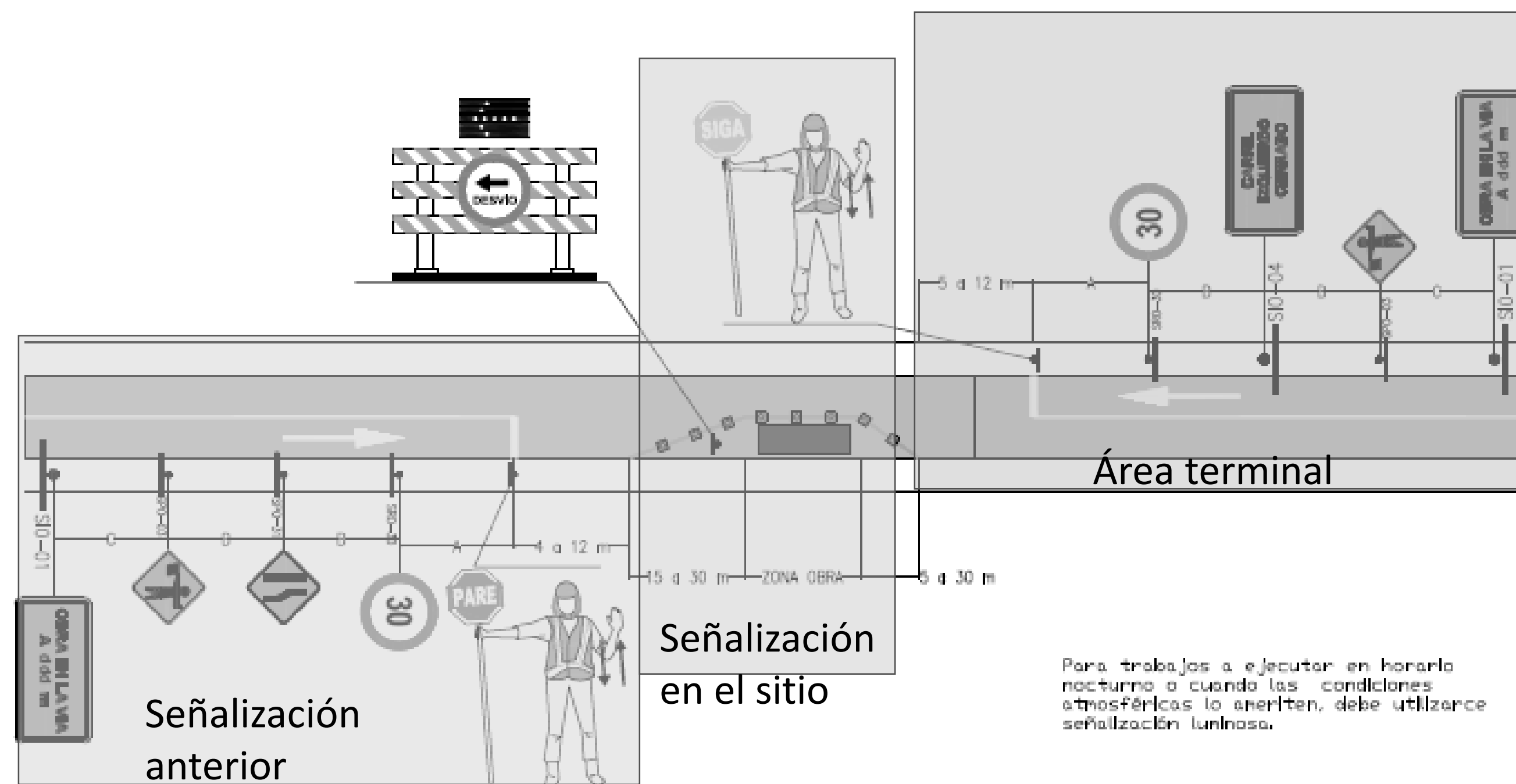
### Sección típica ciclorruta



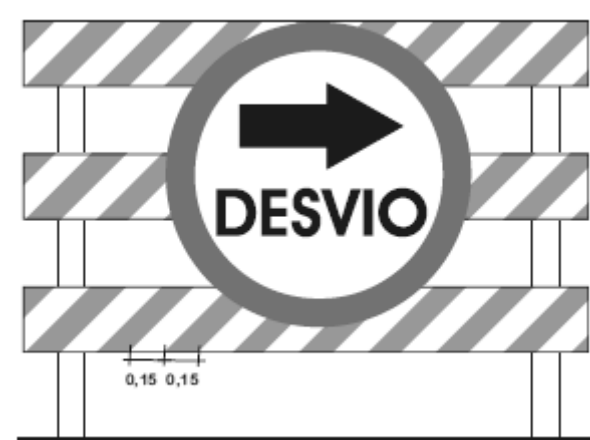




## Dispositivos de control y señalización en obra y señales provisionales de obra



Fuentes imágenes : Presentación PMT secretaría de movilidad



| SIO-01                      | SIO-02                     | SIO-03                  | SIO-04                        | SIO-05          |
|-----------------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------------|-----------------|
| OBRA EN LA VÍA<br>A 100 m   | INICIO DE OBRA             | FIN DE OBRA             | CARRIL IZQUIERDO CERRADO      | DESUDIO A 100 m |
| APROXIMACIÓN OBRA EN LA VÍA | INFORMACIÓN INICIO DE OBRA | INFORMACIÓN FIN DE OBRA | CARRIL CERRADO (DER-CENT-IZQ) | DESUDIO         |



## Normatividad Acceso a Garajes

**Requisitos:** Bajo las especificaciones de la normatividad de espacio público y el Plan de Ordenamiento Territorial (Artículo 163 Decreto 619 de 2000, modificado con el Artículo 141 Decreto 469 de 2003).

### En caso de ser un predio comercial, industrial o institucional:

- Ser pre-existente al inicio de la obra
- Presentar Licencia de construcción
- Ancho de la puerta de mínimo de 2,50Mts
- Existir físicamente al interior de la misma
- No tener usos distintos al de parqueo y/o cargue y descargue de mercancía.
- Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo
- Espacio no compartido con productos consumibles.



### En caso de ser un predio únicamente residencial:

- Ser pre-existente al inicio de la obra
- Presentar Licencia de Construcción
- Ancho de la puerta de mínimo de 2,50Mts
- Existir físicamente al interior de la misma
- No tener usos distintos al de parqueo.
- Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo.

## COMPONENTES AMBIENTAL, FORESTAL Y AVIFAUNA.

### Componente Ambiental

Medidas de manejo previstas para cada uno de los impactos identificados (ambiental, forestal y avifauna).



**Demolición de Pavimento Asfáltico**

#### Principales Impactos

Impactos al suelo

Deterioro temporal calidad del aire

Alteración del paisaje

Deterioro temporal del agua superficial

#### Programas de Manejo

Manejo de Campamentos

Manejo de Materiales de Construcción

Manejo de Residuos Sólidos

Control de Emisiones Atmosféricas

• Manejo de Cuerpos de Agua y Sumideros

# COMPONENTES AMBIENTAL, FORESTAL Y AVIFAUNA.

Componente Ambiental – Manejo de Campamentos Fijos y Temporales



ZONA DE CAMPAMENTO



ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



UNIDAD SANITARIA PORTÁTIL

## COMPONENTES AMBIENTAL, FORESTAL Y AVIFAUNA.

Componente Ambiental – Manejo de materiales de construcción



ACOPIO DE MATERIALES PREFABRICADOS



ACOPIO DE MATERIALES GRANULARES

## COMPONENTES AMBIENTAL, FORESTAL Y AVIFAUNA.

Componente Ambiental – Manejo de Residuos Sólidos



PUNTO ECOLÓGICO



RETIRO DE RCD'S



Recuperar para construir



ESCOMBROS



MATERIAL TRITURADO



MORTERO



## COMPONENTES AMBIENTAL, FORESTAL Y AVIFAUNA.

Componente Ambiental – Control de Emisiones Atmosféricas



CERRAMIENTO DE OBRA



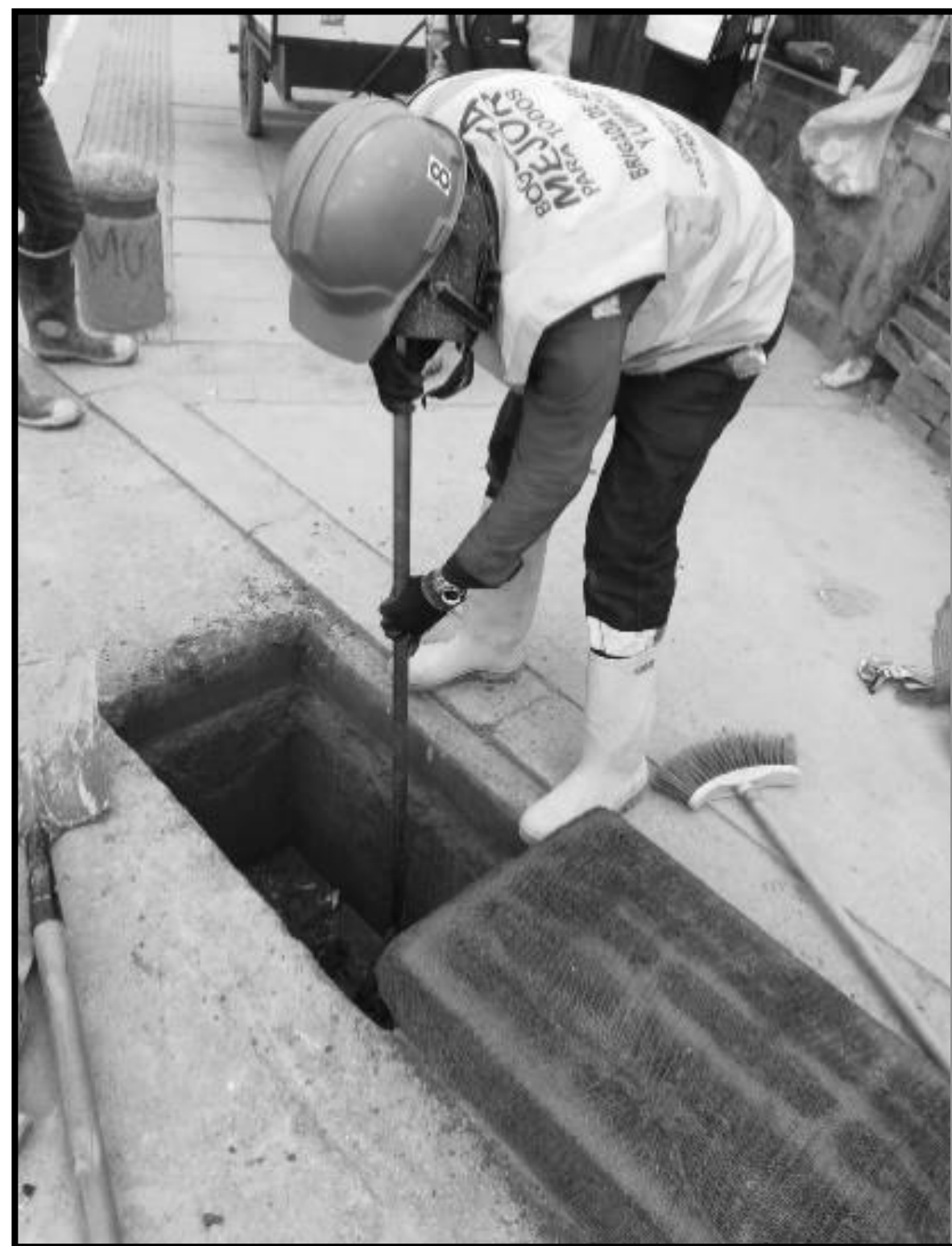
CARPADO DE VOLQUETAS



HUMECTACIÓN DE ZONAS

## COMPONENTES AMBIENTAL, FORESTAL Y AVIFAUNA.

Componente Ambiental – Manejo de cuerpos de Agua y Sumideros



LIMPIEZA DE SUMIDEROS



PROTECCIÓN DE SUMIDEROS



LIMPIEZA DE UNIDADES SANITARIAS

8

## COMPONENTES AMBIENTAL, FORESTAL Y AVIFAUNA.

Componente Forestal



Normatividad del  
Distrito

SDA

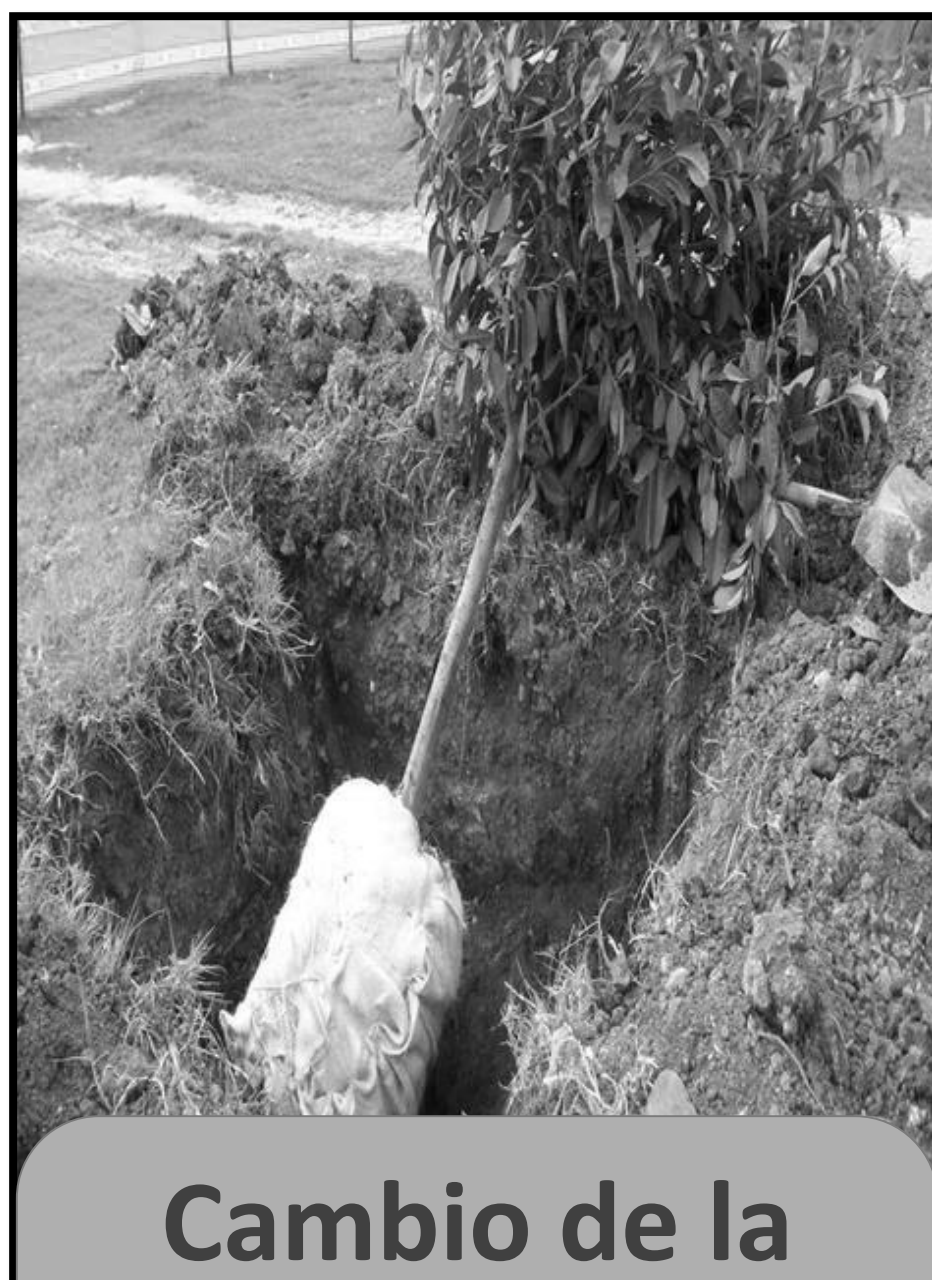
Jardín Botánico

**RESOLUCIÓN SDA NÚMERO 3111  
DE 2019**

Por la cual se autorizan  
tratamientos silviculturales en  
espacio público y se dictan otras  
disposiciones.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente



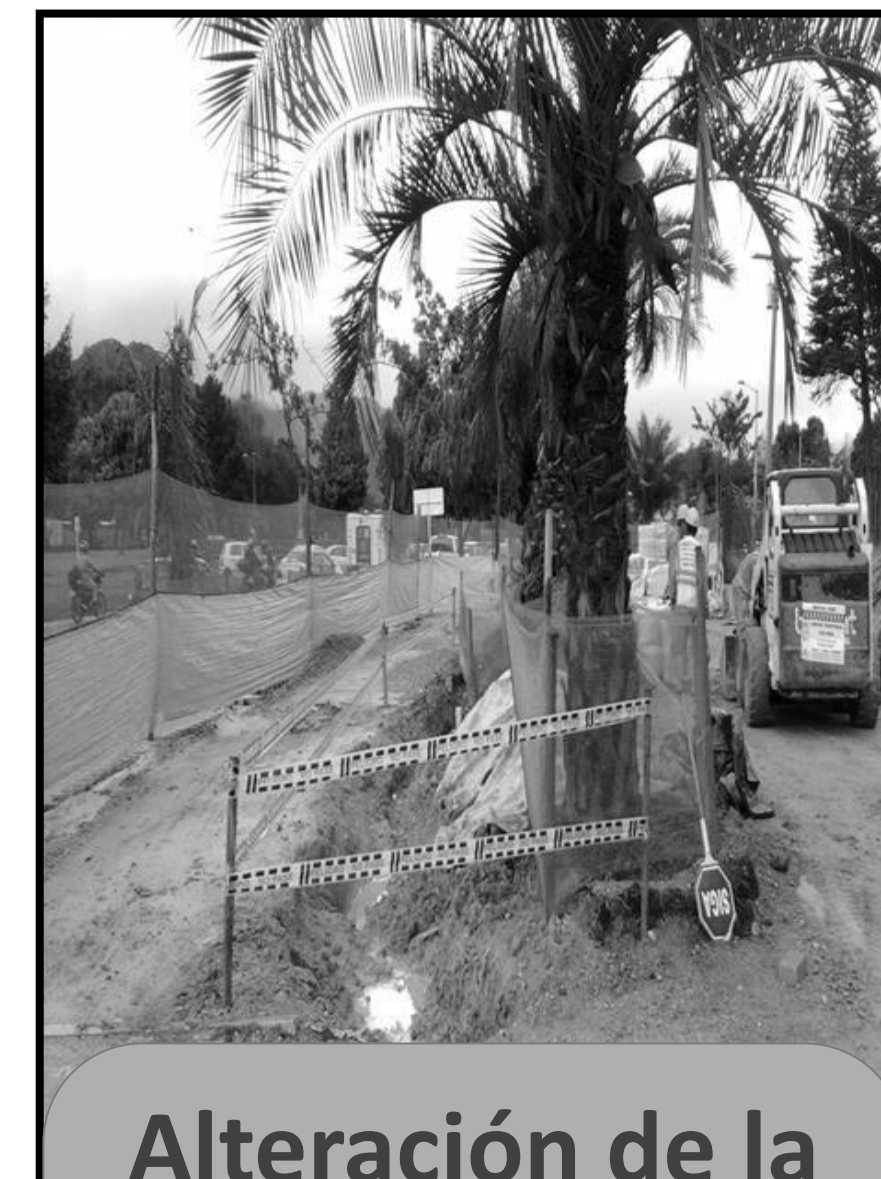
**Cambio de la  
cobertura  
vegetal (- +).**



**Alteración de  
hábitats – Fauna  
(- +).**



**Afectación del  
Paisaje (- +).**



**Alteración de la  
movilidad  
peatonal y  
vehicular**



### Tratamientos Silviculturales

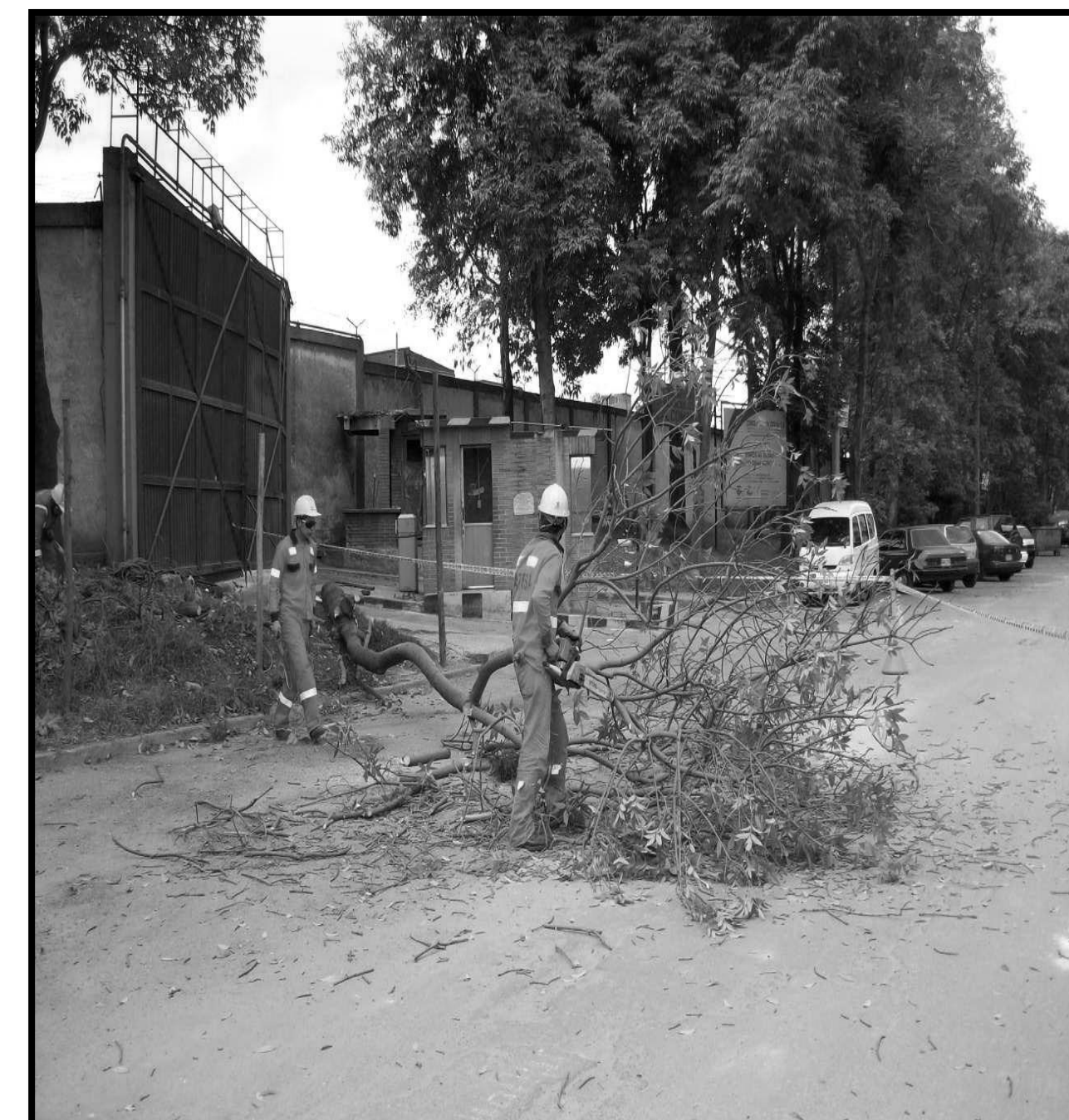


☐ Conservación - 33

☐ Bloqueo - 44

☐ Tala - 295

Total Individuos: 372



# COMPONENTES AMBIENTAL, FORESTAL Y AVIFAUNA.

## Componente Forestal

### Medidas de Mitigación

➤ Se evitará caída de residuos vegetales en las redes hídricas (protección).

➤ Los residuos se llevarán a puntos autorizados o se donarán para compost.

➤ La madera generada será usada en obra, donada a instituciones o ONGs.

➤ Se realizará la plantación de unidades arbóreas, jardinería y zonas verdes.

➤ Se hará mantenimiento a los árboles trasladados y a toda la vegetación nueva por tres años o hasta al recibo de la arborización por el Jardín Botánico.



## Implementación Diseño Paisajístico



**Arborización - 546 Un**

**Especies:** Arrayán (1); Chicala (92); Eucalipto pomarroso (140); Falso pimienta (21); Jazmín de la China (163); Palma Fenix (21); Roble australiano (105); Yarumo (3).



**Jardinería**

**Especies:** Duranta verde (1906), Duranta roja (856), Hiedra Miami (6369) y Agapanto (554)

**Área:** 9.685 m<sup>2</sup>



**Empradización**

**Especie:** Kikuyo

**Área:** 20.477 m<sup>2</sup>

## COMPONENTES AMBIENTAL, FORESTAL Y AVIFAUNA.

### Componente Forestal – Especies a plantar



Chicalá- especie a plantar.



Yarumo- especie a plantar



Falso pimienta – especie a plantar



Jazmín de la china – especie a planta



Palma fenix- especie a plantar



Arrayan - especie a plantar



Eucalipto pomarroso – especie a plantar



roble australiano – especie a plantar

## COMPONENTES AMBIENTAL, FORESTAL Y AVIFAUNA.

Componente Avifauna – Actividades con impacto directo sobre la fauna



Fuente: Consorcio Eucarístico Cra .68



Descapote y  
remoción de suelo.



Tratamientos silviculturales.



Revegetalización.



•Empradización.

Se implementarán las medidas de manejo de fauna silvestre incluidas y aprobadas en el respectivo documento de manejo ambiental de obra.

# COMPONENTES AMBIENTAL, FORESTAL Y AVIFAUNA.

## Componente Avifauna – Medidas de manejo propuestas

Medidas de Manejo Propuestas

### ➤ Evaluación de la presencia de Avifauna

Antes de la ejecución de los tratamientos forestales se deberá realizar un recorrido de observación directa.



Fuente: Consorcio Eucarístico Cra .68

### ➤ Evaluación de la presencia de nidos

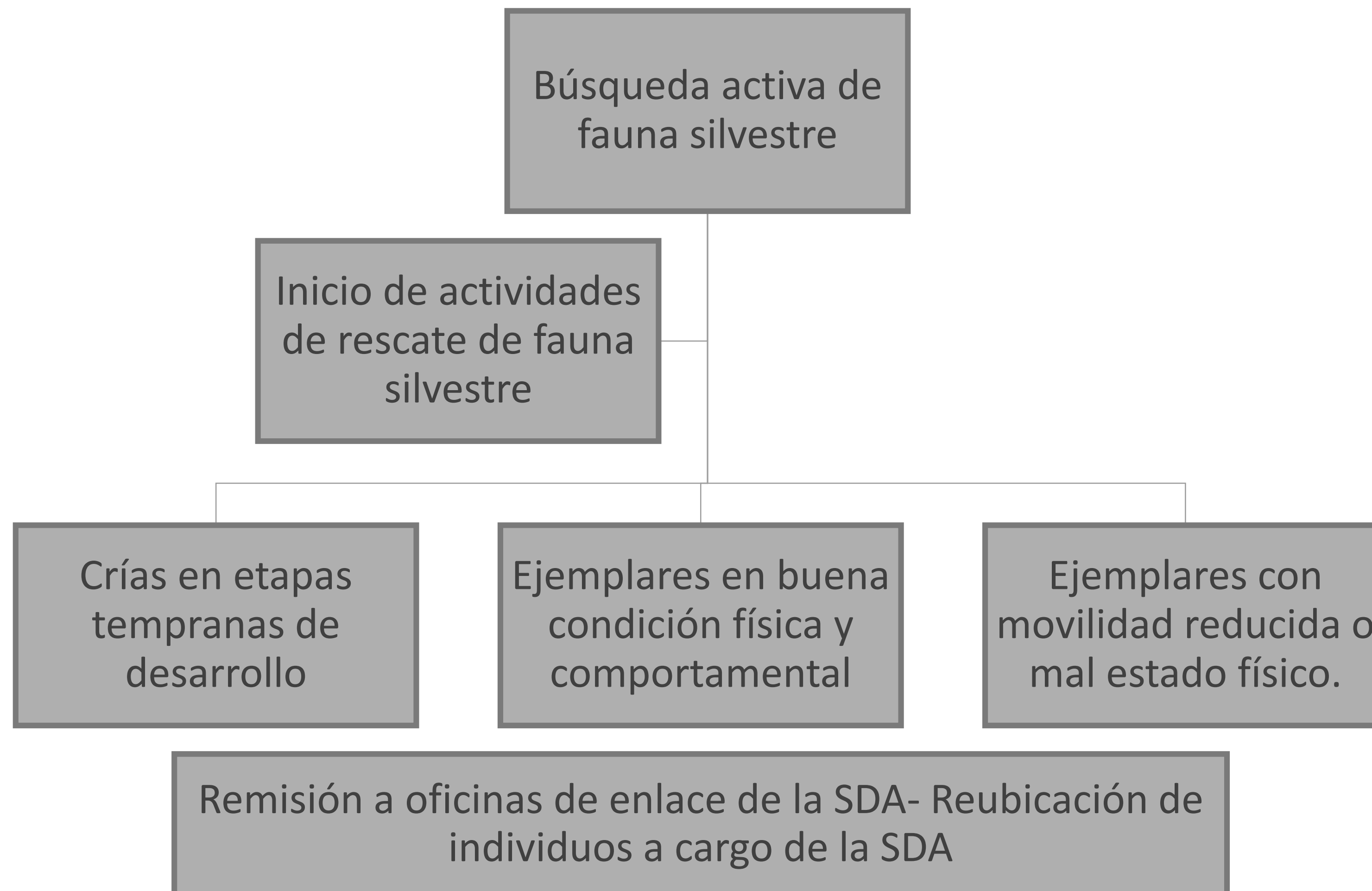
Se deberá tener como referente el inventario de nidos obtenido y el tratamiento Silvicultural que se aplicará a cada uno de los árboles asociados (poda, tala, bloqueo).



Fuente: Consorcio Eucarístico Cra .68

## COMPONENTES AMBIENTAL, FORESTAL Y AVIFAUNA.

### Componente Avifauna



Fuente: Consorcio Eucarístico Cra .68

# COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Cumplimiento de las normas y requisitos aplicables al contrato en el SGSST



- Tiene como finalidad la promoción, prevención y control de la salud de los trabajadores frente a los peligros que se presentan en el sitio de trabajo. La salud de los trabajadores es importante para nosotros.

# COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## Programa de Higiene y Seguridad Industrial



Identificación de peligros



Capacitación y charlas



Entrega de elementos de protección personal



Saneamiento básico

## COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### Emergencias y contingencias



Disponibilidad de elementos de emergencias



Inspección continua de elementos para atención de emergencias.



Socialización planes de emergencias

## COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### Protocolo de Bioseguridad para la Prevención del Covid-19



- Implementación del protocolo de bioseguridad en obra para prevenir el contagio del COVID 19 de nuestros trabajadores.



- Socialización del protocolo de bioseguridad a los trabajadores, visitantes, y empresas de servicios públicos que ingresarán durante el desarrollo del proyecto.



- Dar cumplimiento a la normatividad exigida por el gobierno nacional, Ministerio de Salud, Alcaldía Local e IDU, respecto a las medidas para la contención de propagación del virus.

# COMPONENTE DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS



Todo equipo para realizar labores en obra debe haber sido presentado a interventoría para su aprobación y de esta manera se asigna una identificación, la cual va a tener el equipo a lo largo de su trayectoria en obra.

## MÓVIL 001



Consorcio Eucarístico Carrera 68  
**CONTRATISTA IDU**

Contrato IDU 346 DE 2020

Teléfonos:  
322 2344225 - 7025407



Identificación de los  
equipos aprobados para  
realizar trabajos en obra.



# COMPONENTE MAQUINARIA Y EQUIPO

## Documentos mínimos requeridos:

Certificado de idoneidad del operador para identificación del equipo (serie)

Certificado en óptimas condiciones

Certificado de mantenimiento

Manifiesto de Importación

Tarjeta de propiedad si aplica

Manual del equipo

Compromiso de mantenimiento

Póliza de responsabilidad civil

| BOGOTÁ                                                                                                                                                                                            |                                                                         |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------|------------------|-------------|----------------------------|---------|-----------------------|-------------------------|--|--|--|--|--|
| PREOPERACIONALES VEHÍCULOS LIVANOS CARGA                                                                                                                                                          |                                                                         |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
| PROCESO                                                                                                                                                                                           |                                                                         |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
| GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD & SST                                                                                                                                                                  |                                                                         |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
| VERSION                                                                                                                                                                                           |                                                                         |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
| 1.0                                                                                                                                                                                               |                                                                         |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
| PLACA                                                                                                                                                                                             | THR981                                                                  | MODELO                | 2014  | MARCA            | NISSAN      | TIPO DE VEHÍCULO           | CAMION  |                       |                         |  |  |  |  |  |
| No. INTERNO                                                                                                                                                                                       | MV001                                                                   | CAPACIDAD             | 2990  | PERIODO EVALUADO | AL          | *LICENCIA DE CONDUCCIÓN    |         | 1032399469 / 80578686 | 22/02/2022 / 02/04/2022 |  |  |  |  |  |
| RADICADO PSEV                                                                                                                                                                                     | 580-054617-2                                                            | *LICENCIA DE TRANSITO |       |                  | 10015934166 | *MANEJO DEFENSIVO          |         | 48542682              | 5/12/2020               |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   |                                                                         |                       |       |                  |             | *REVISION TECNICO-MECANICA |         | 10591300007220        | 14/10/2020              |  |  |  |  |  |
| CONTRATO N°                                                                                                                                                                                       |                                                                         | 345                   | DE    |                  | 2020        |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
| OBJETO DE CONTRATO                                                                                                                                                                                |                                                                         |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
| CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C. GRUPO 1 |                                                                         |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
| SISTEMA DEL VEHÍCULO                                                                                                                                                                              | ITEM DE REVISIÓN                                                        | NA                    | LUNES | MARTES           | MIÉRCOLES   | JUEVES                     | VIERNES | SABADO                | DOMINGO                 |  |  |  |  |  |
| ELECTRICO / CONTROLES                                                                                                                                                                             | Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables                 |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Indicador de temperatura                                                |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Indicador de aceite                                                     |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Indicador de agua                                                       |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Indicador de combustible                                                |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Indicador de velocidad y kilometraje/horómetro                          |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Indicador de presión de aire                                            |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Conexiones eléctricas                                                   |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Luces                                                                   |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Luces / Señales                                                         |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
| HIDRAULICO                                                                                                                                                                                        | El sistema (Alta y Baja)                                                |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Conexiones hidráulicas                                                  |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Operaciones hidráulicas                                                 |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Capacidad de trabajo (presión)                                          |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | De almacenamiento                                                       |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | De freno a mano                                                         |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Fluido                                                                  |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Presión de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)               |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Presión de aceite del eje de la dirección (verificar ausencia de fugas) |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Presión del líquido de frenos (verificar ausencia de fugas)             |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
| GENERAL                                                                                                                                                                                           | Presión del líquido de refrigeración (verificar ausencia de fugas)      |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Presión del líquido de embrague (verificar ausencia de fugas)           |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Manejo, freno, dirección y control                                      |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Estado general externo                                                  |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Estado general interno                                                  |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Estado de frenos                                                        |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Estado de suspensión                                                    |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Estado de dirección                                                     |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Estado de motor                                                         |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                   | Estado de caja de cambios                                               |                       |       |                  |             |                            |         |                       |                         |  |  |  |  |  |

Estos documentos se deben presentar a interventoría para el cumplimiento contractual, con el objetivo de verificar la legalidad de los equipos.

# COMPONENTE DE ARQUEOLOGÍA

Protección del Patrimonio Cultural



- El estudio al patrimonio cultural permite entender nuestra historia, comportamientos sociales y culturales, así como la construcción de conocimiento sobre el pasado en la narrativa de las historias no contadas, las dinámicas , transformaciones y contextos.

## Normatividad:



En búsqueda de la protección, preservación y conservación al patrimonio cultural de la nación, por los que se reglamenta en:

- La Ley General de Cultura 397 del 1997.
- La Ley 1185 de 2008 por la que se modifica la Ley 397 y los Artículos 63 y 72 de la Constitución de 1991.
- El Decreto 138 del 2019 de acuerdo con el Régimen Legal y Lineamientos Técnicos de los Programas de Arqueología Preventiva en Colombia (ICANH 2010).
- Y la modificación de estas en la Resolución No. 443 del 26 de junio de 2020 " Por la cual se acogen los términos de referencia para el desarrollo de las fases de aprobación del Plan de Manejo Arqueológico e implementación del Plan de Manejo Arqueológico de que tratan los Artículos 2.6.5.6. y 2.6.5.7 del Decreto 138 de 2019"

## Programa de Arqueología Preventiva

Constante monitoreo  
arqueológico a la obra civil.

Dar siempre aviso al profesional de arqueología  
en los siguientes casos:

Labores que impliquen  
remoción de suelos

Ante un hallazgo fortuito de  
algún elemento arqueológico,  
no se debe manipular el  
objeto hasta que el  
profesional haga presencia.



# COMPONENTE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Potenciar los beneficios de la transformación física de los proyectos de infraestructura urbana a través de mecanismos de información, mitigación de impactos, articulación interinstitucional y acciones de apropiación y sostenibilidad que garanticen el diálogo ciudadano y la sostenibilidad para el adecuado desarrollo del proyecto.



1. Línea estratégica del diálogo ciudadano.

2. Línea estratégica: comunicación estratégica.

3. Línea estratégica: medición de percepción ciudadana y monitoreo de impacto.

## PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Línea Estratégica del Diálogo Ciudadano – Programa de Servicio a la Ciudadanía

- **Sistema IDU:** Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias

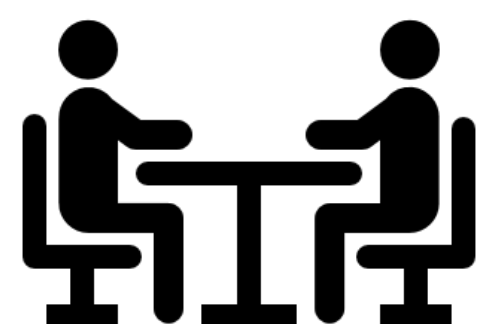


- Punto de Atención al Ciudadano – Oficina de Punto IDU
- Línea de atención ciudadana
- Correo electrónico

- Otros mecanismos de atención:
- Recorridos urbanos.
- Atención a Veedurías Ciudadanas.
- Redes Sociales

## PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

### Canales de Atención Ciudadana



#### PRESENCIAL – PUNTO IDU

- Carrera 52 C No. 35 – 25 sur Barrio La Alquería
  - Lunes a viernes:
- 8:00 a.m. – 12:00 m. / 1:30 p.m. 5:00 p.m.
- Sábados:
  - 8:00 a.m. a 11:00 a.m.



#### VIRTUAL

puntoidu345@mhc.com.co



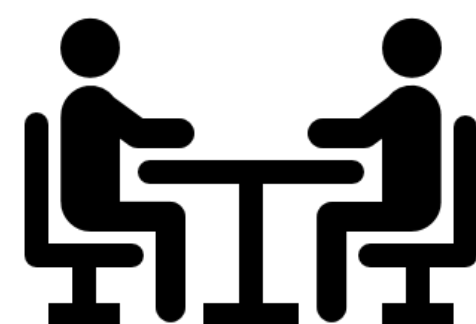
#### TELEFÓNICO

Fijo: 8088845

Celular: 322 2344219

# PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Canales de Atención Gestión Predial- Dirección Técnica de Predios- IDU



## MÓVIL- Gestión Predial

Ubicación rotativa en el sector



## VIRTUAL

[gestion.predial@idu.gov.co](mailto:gestion.predial@idu.gov.co)



## TELEFÓNICO

Fijo: 3386660 Ext. 2523 - 2005730

Celular: 3207175514

# PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

## Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano

Programa de Diálogo y participación ciudadana

➤ Generar espacios de encuentro



- Reuniones de Inicio (3)
- Reuniones de Avance (3)
- Reuniones de Finalización (3)

- Reuniones Extraordinarias
- Reuniones con comerciantes, empresarios, industriales y servicios

➤ Pilares de mitigación, apropiación y sostenibilidad (Reuniones, Comités..)



Promover el conocimiento, la apropiación y corresponsabilidad con el desarrollo del proyecto.

## COMITÉS IDU

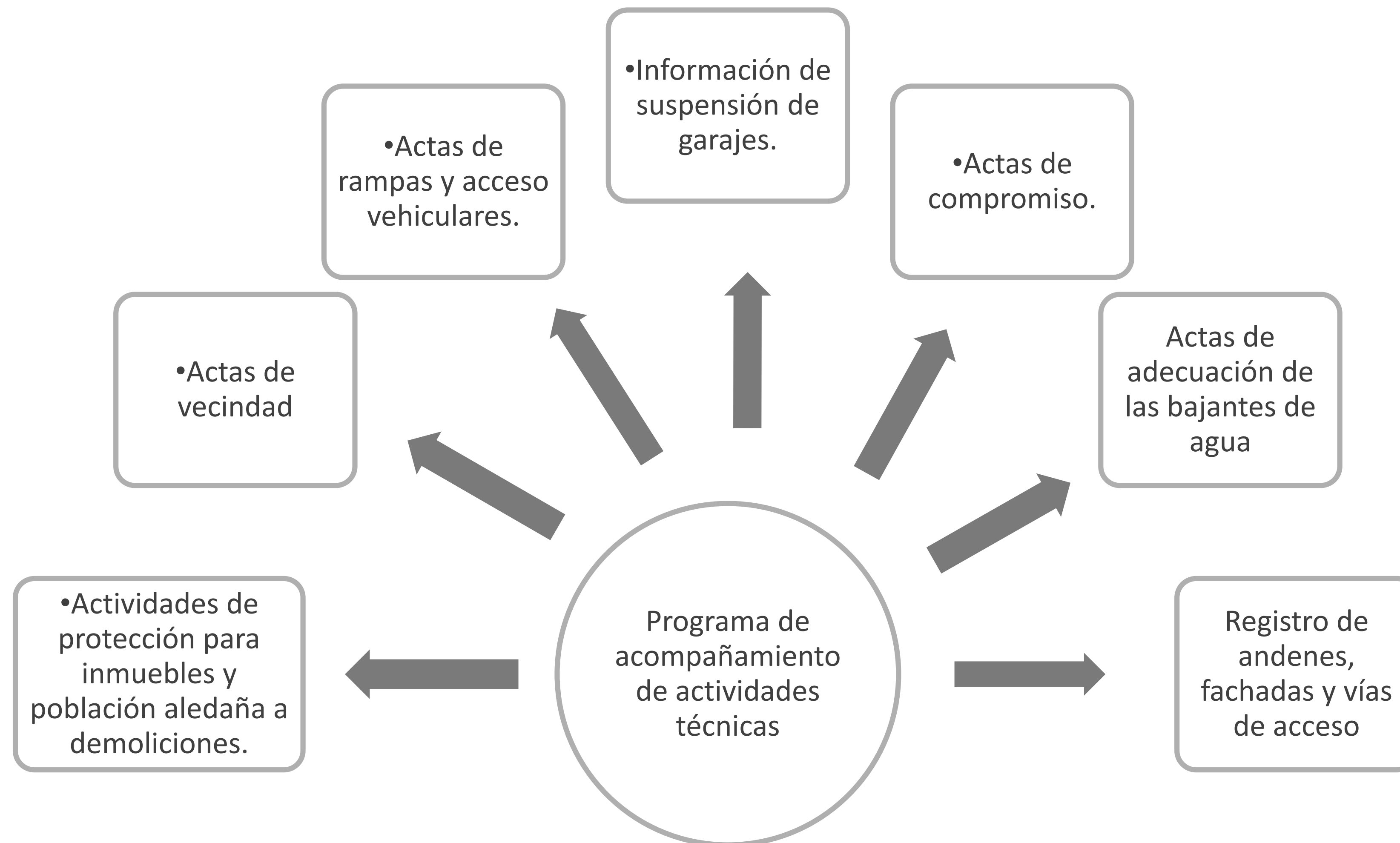
Compromiso y apropiación de la obra y a ser multiplicadores en sus comunidades de actitudes asertivas frente al proyecto

**iParticipa,  
inscríbete ya!**

CORREO ELECTRÓNICO  
[puntoidu345@mhc.com.co](mailto:puntoidu345@mhc.com.co)

# PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano – Programa Acompañamiento a actividades técnicas



Volante: X Fecha: 14-12-20 Contrato: IDU-345-2020 Localidades: Tunjuelito, Kennedy y Puente Aranda

**BOGOTÁ**

**INICIAMOS LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRONCAL AVENIDA 68**  
Grupo 1: entre Autopista Sur y Calle 18 Sur

**REUNIÓN DE INICIO**

Invitamos a la comunidad a la Reunión virtual de Inicio de Obra, en donde socializaremos las actividades que se llevarán a cabo para hacer realidad este proyecto, que transformará las condiciones de movilidad del sector, beneficiando a residentes, comerciantes y visitantes en las localidades de Tunjuelito, Kennedy y Puente Aranda.

Agradecemos solicitar el enlace de ingreso a la reunión virtual de Inicio, a través del correo electrónico de nuestro Punto IDU: [puntoidu345@mhc.com.co](mailto:puntoidu345@mhc.com.co) o en nuestra línea móvil 322 2344219, desde donde enviaremos el link de acceso.

Más información en nuestro Punto IDU.



 **Miércoles**  
20/01/2021

 **2:00 p.m.**

 **Reunión virtual**  
Google Meet

Más Información sobre el Contrato IDU 345 de 2020:

 Carrera 52 C # 35 – 25 sur, Barrio La Alquería.  
L a V de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 1:30 a 5:00 p.m.  
Teléfonos: 8088845 - 322 234 4215  
[puntoidu345@mhc.com.co](mailto:puntoidu345@mhc.com.co)

**IDU en línea:**  
[www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
Línea gratuita: 018000910312  
341 2214 – 338 7555  
[atciudadano@idu.gov.co](mailto:atciudadano@idu.gov.co)

# PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

## Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano – Programa de cultura ciudadana



Generar procesos de formación y capacitación a través de estrategias pedagógicas que incentiven la participación de la ciudadanía y apropiación del proyecto

# PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano – Programa de cultura ciudadana

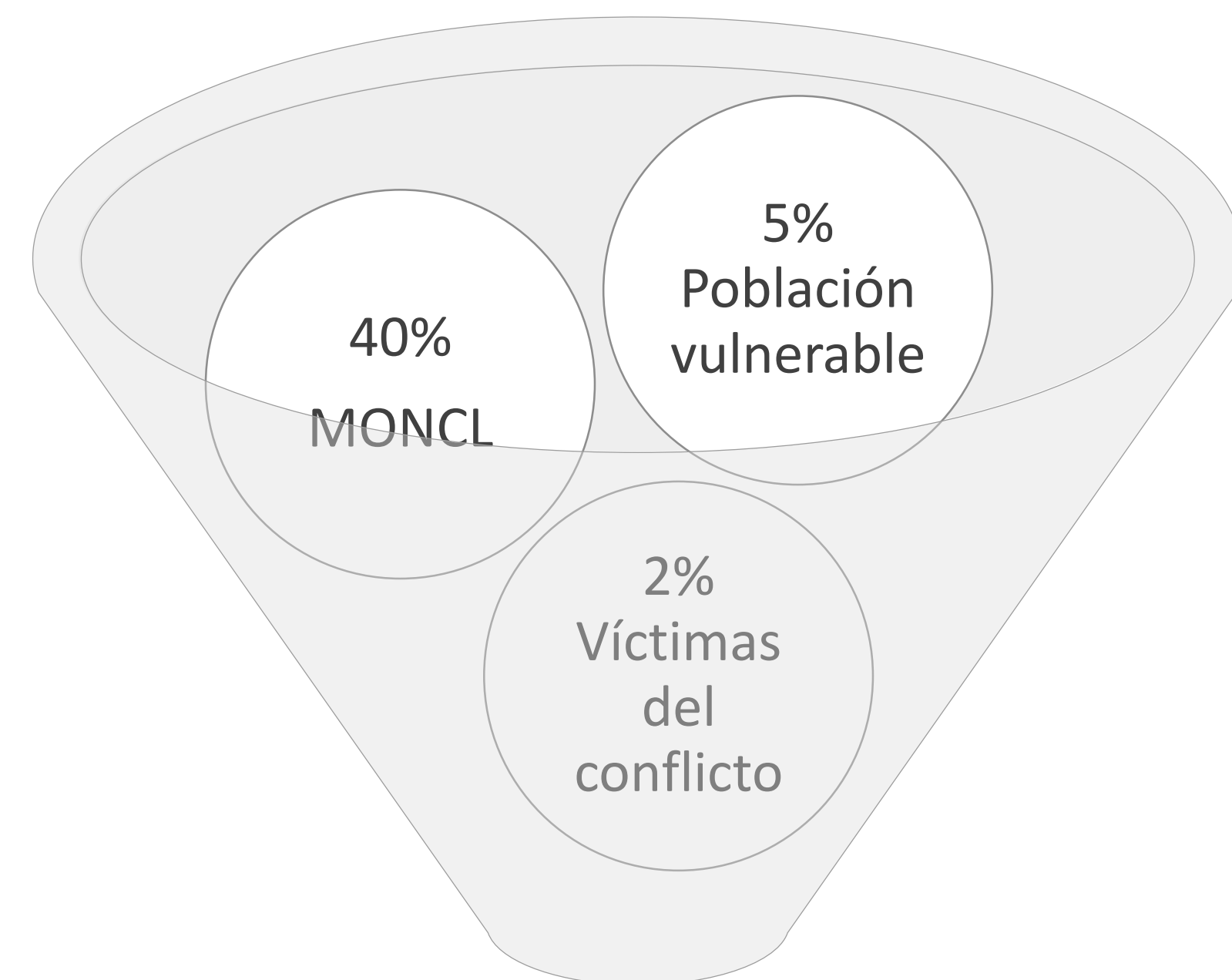
| Acción de formación                                                       | Total de talleres<br>(5 años)                                                                                                | Total de talleres<br>(por año) |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Formación en Cultura Ciudadana y Desarrollo Urbano                        | 19                                                                                                                           | 4                              |
| Acciones de formación en espacios públicos sobre prevención de accidentes | 20                                                                                                                           | 4                              |
| Acciones de formación a empleados de obra                                 | 5 en pre-costrucción<br>58 en construcción                                                                                   | 12                             |
| Acciones académicas y de articulación con el sector educativo             | Grupo Aula: 10<br>Grupo Junior: 10<br>Grupo Patrullas escolares: 10<br>Grupo Multiplicadores: 9<br><br>39 Etapa Construcción | 8                              |
| Eventos académicos                                                        | 5 etapa constructiva                                                                                                         | 1                              |
| <b>TOTAL</b>                                                              | <b>146</b>                                                                                                                   | <b>29</b>                      |

Total de talleres para preconstrucción y construcción: **146**

Total de talleres por año: **29**

# PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano – Programa de Gobernanza para la movilidad



Ayudante Obra – Ayudante BOAL – Auxiliar Tráfico

CORREO ELECTRÓNICO - [puntoidu345@mhc.com.co](mailto:puntoidu345@mhc.com.co)

### Entidades Aliadas - Componente de Desarrollo Económico

**Los comerciantes son el foco de este componente, a continuación sus principales actividades:**



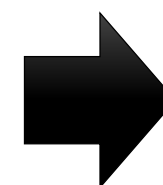
Caracterizar socioeconómicamente a los comerciantes formales e informales.



Generar el canal con las diferentes entidades reflejando el interés de los comerciantes.



Desarrollar estrategias de mitigación de impactos generados en la fase de construcción del proyecto.

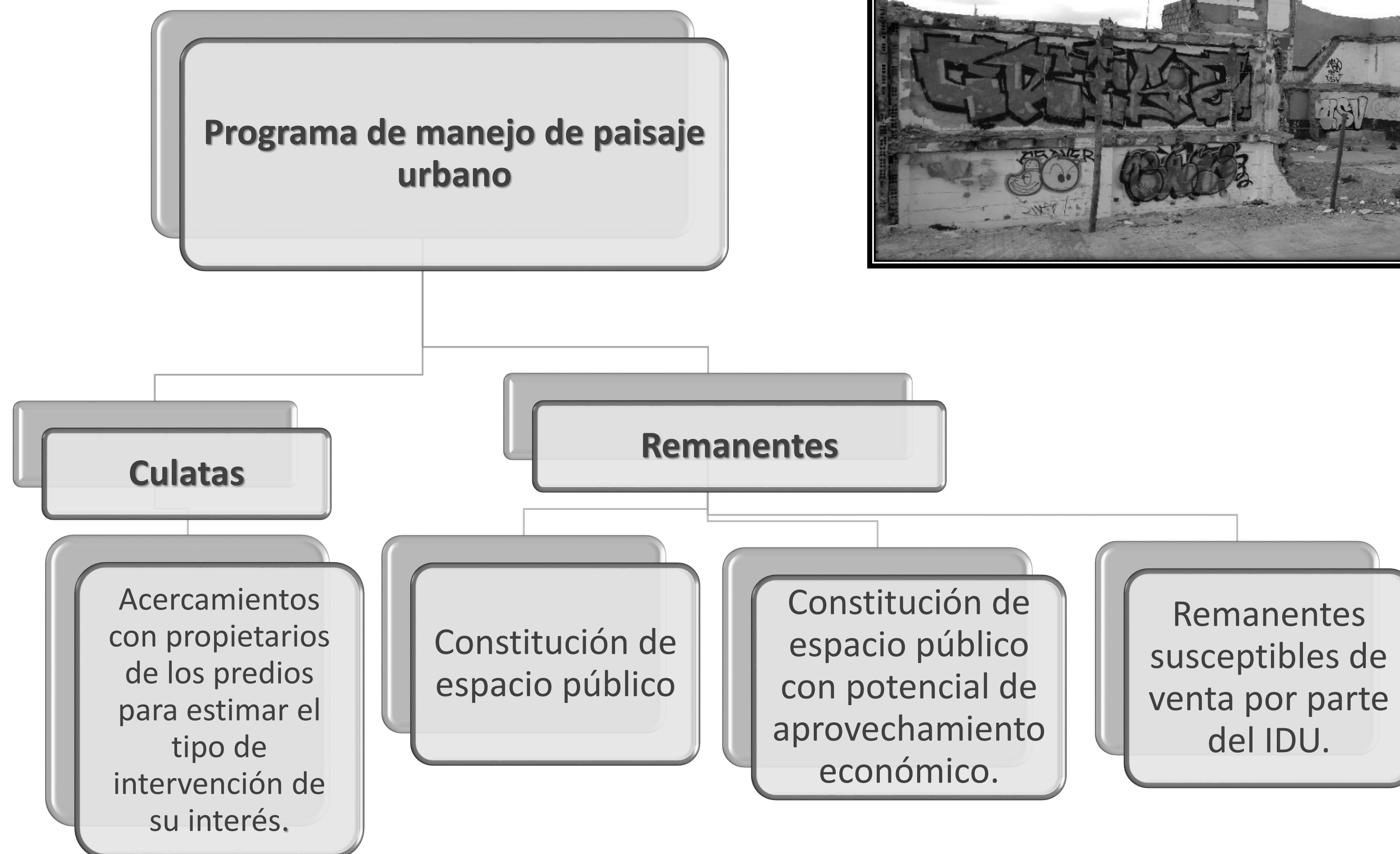


Se realizaron encuestas con un formulario estructurado que permiten identificar las necesidades actuales de nuestra población de interés



# PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

## Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano

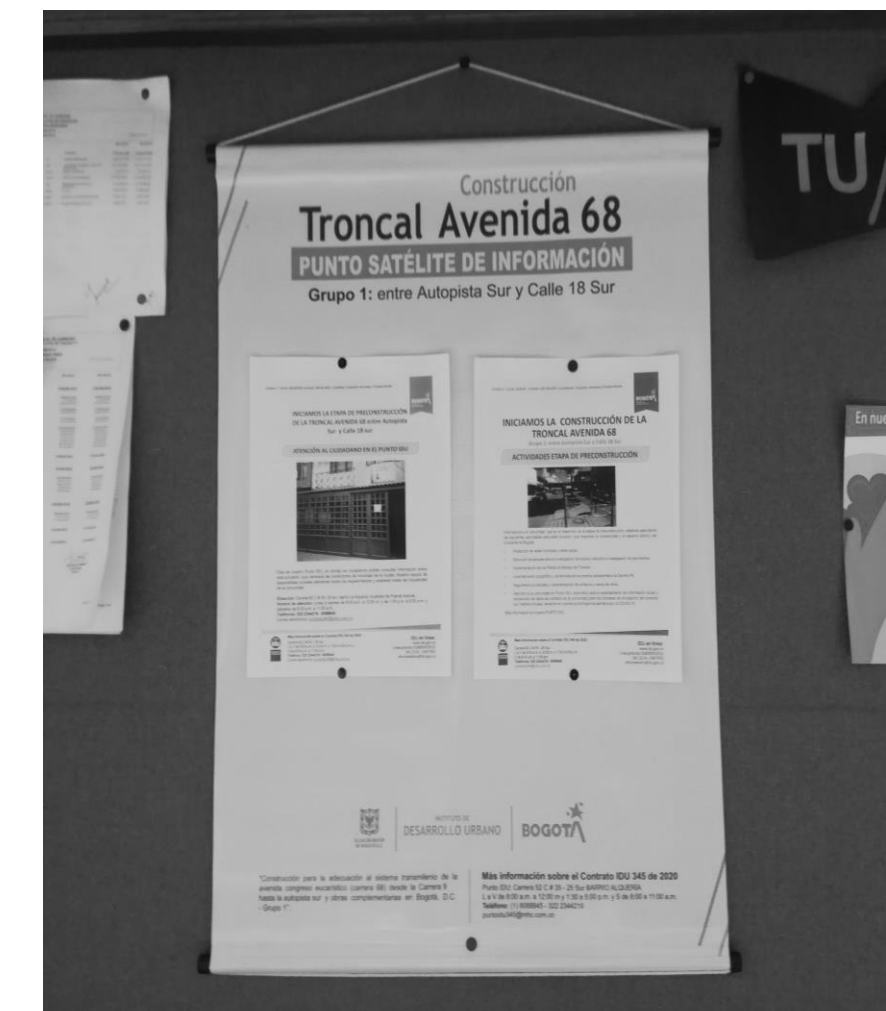


# PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Línea Estratégica: Comunicación Estratégica – Programa de Información para el desarrollo del proyecto

## Programa de información para el desarrollo del proyecto

|                    |                            |                       |                                       |
|--------------------|----------------------------|-----------------------|---------------------------------------|
| Volantes de inicio | Volantes de avance de obra | Volantes informativos | Plegable de finalización de obra      |
| Valla informativa  | Plegable de sostenibilidad | Afiches informativas  | Puntos Satélites de Información - PSI |



## Divulgación del Plan de Manejo de Transito - PMT:

Volante de Información PMT

Plegable de PMT, señalización y desvíos

## Tecnologías de la información y comunicación:

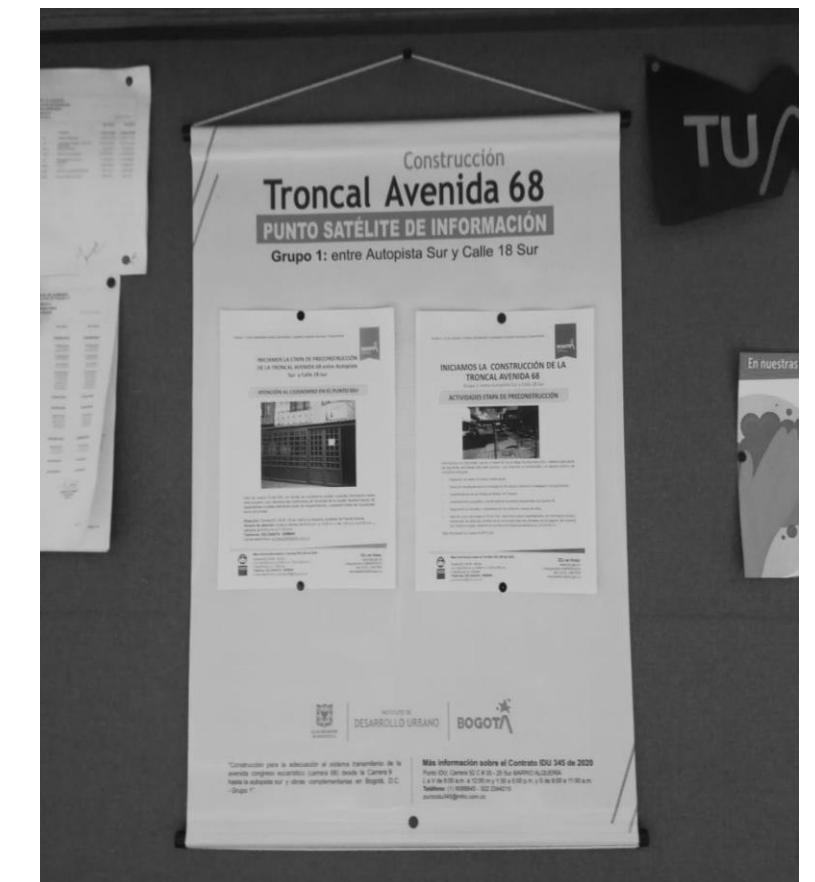
Difusión de información del proyecto por medio de boletines, mailings; entre otros.



# PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Línea Estratégica: Comunicación Estratégica – Programa de Información para el desarrollo del proyecto

| Puntos Satélites de Información |                                     |                              |                      |               |
|---------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|----------------------|---------------|
| No.                             | Establecimiento                     | Dirección                    | Barrio               | Localidad     |
| 1                               | Odonto Estetik                      | Carrera 53 No. 45 A 06       | Venecia              | Tunjuelito    |
| 2                               | Pinos y Molduras                    | Av. 68 No. 39 I 25 sur       | Alquería - La Fragua | Kennedy       |
| 3                               | Homecenter                          | Av. 68 No. 37 - 37 sur       | Alquería             | Kennedy       |
| 4                               | Restaurante y Cafetería Los Ángeles | Av. 68 No. 31 - 16 sur       | Los Ángeles          | Puente Aranda |
| 5                               | Multifamiliares Sinaloa             | Av. Cr 68 No. 33 -05 sur     | Alquería - La Fragua | Kennedy       |
| 6                               | CAI Tejar                           | Trasv 53 No. 24 - 21         | El Tejar             | Puente Aranda |
| 7                               | Guantes y Dotaciones V&G            | Cr 68 No. 18 - 38 sur        | Milenta              | Puente Aranda |
| 8                               | Alcaldía Local de Kennedy           | Transv. 78 K No. 41 A 04 sur | Kennedy Sur          | Kennedy       |
| 9                               | Alcaldía Local Puente Aranda        | Cl 4 No. 31 D 30             | Los Comuneros        | Puente Aranda |
| 10                              | Alcaldía Local de Tunjuelito        | Cl 51 sur No. 7- 35          | Molinos              | Tunjuelito    |



## PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Línea Estratégica: Medición de Percepción Ciudadana y Monitoreo de Impacto

### Encuestas de percepción identificar

- Afectaciones que se está enfrentando la comunidad,
- Evaluar el desarrollo de los programas y actividades de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica
- Monitorear la opinión de la ciudadanía con respecto al proyecto.

#### Primera encuesta:

Durante la etapa preconstructiva y hasta el 10 % de avance de obra

#### Segunda encuesta:

Una vez se haya logrado un avance superior al 60% de la construcción del proyecto.

## PACTO DE ACUERDOS MÍNIMOS DE OBRA

- El Contratista estará dispuesto a atender oportunamente los requerimientos de la comunidad, prestando un adecuado servicio a la ciudadanía mediante el punto IDU y las diferentes estrategias de atención establecidas en el Plan de Diálogo Ciudadano.
- El contratista implementara estrategias de formación periódicas que promuevan el buen trato entre la ciudadanía y los colaboradores del proyecto.
- Informar oportunamente las actividades de obra que puedan incidir directamente en la cotidianidad de la comunidad.
- Responder oportunamente las PQRSD instauradas al Consorcio Eucarístico Carrera 68, por parte de la comunidad y demás actores interesados.
- Participar activamente en las actividades programadas por el Consorcio Eucarístico Carrera 68: reuniones participativas, recorridos, talleres, comités IDU y demás actividades programadas con la comunidad.
- Brindar al Consorcio Eucarístico Carrera 68, la información requerida durante el desarrollo del proyecto con el fin de garantizar el buen desarrollo de las actividades en condiciones normales y condiciones asociadas a la emergencia sanitaria COVID-19.
- Adecuar las bajantes de aguas lluvias.
- Presentar la documentación requerida para adecuación de rampa de acceso a garaje.
- Apoyar el desarrollo de las encuestas de percepción ciudadana ya que esta actividad permitirá obtener información relevante y de esta manera mejorar la gestión y ejecución del proyecto.
- Garantizar la adecuada señalización de obra y senderos peatonales seguros.
- Respetar la señalización de obra instalada y hacer uso adecuado de los senderos peatonales.
- Informar al Consorcio Eucarístico Carrera 68, situaciones que generen condiciones inseguras para la movilidad peatonal y vehicular asociadas a las actividades de obra.

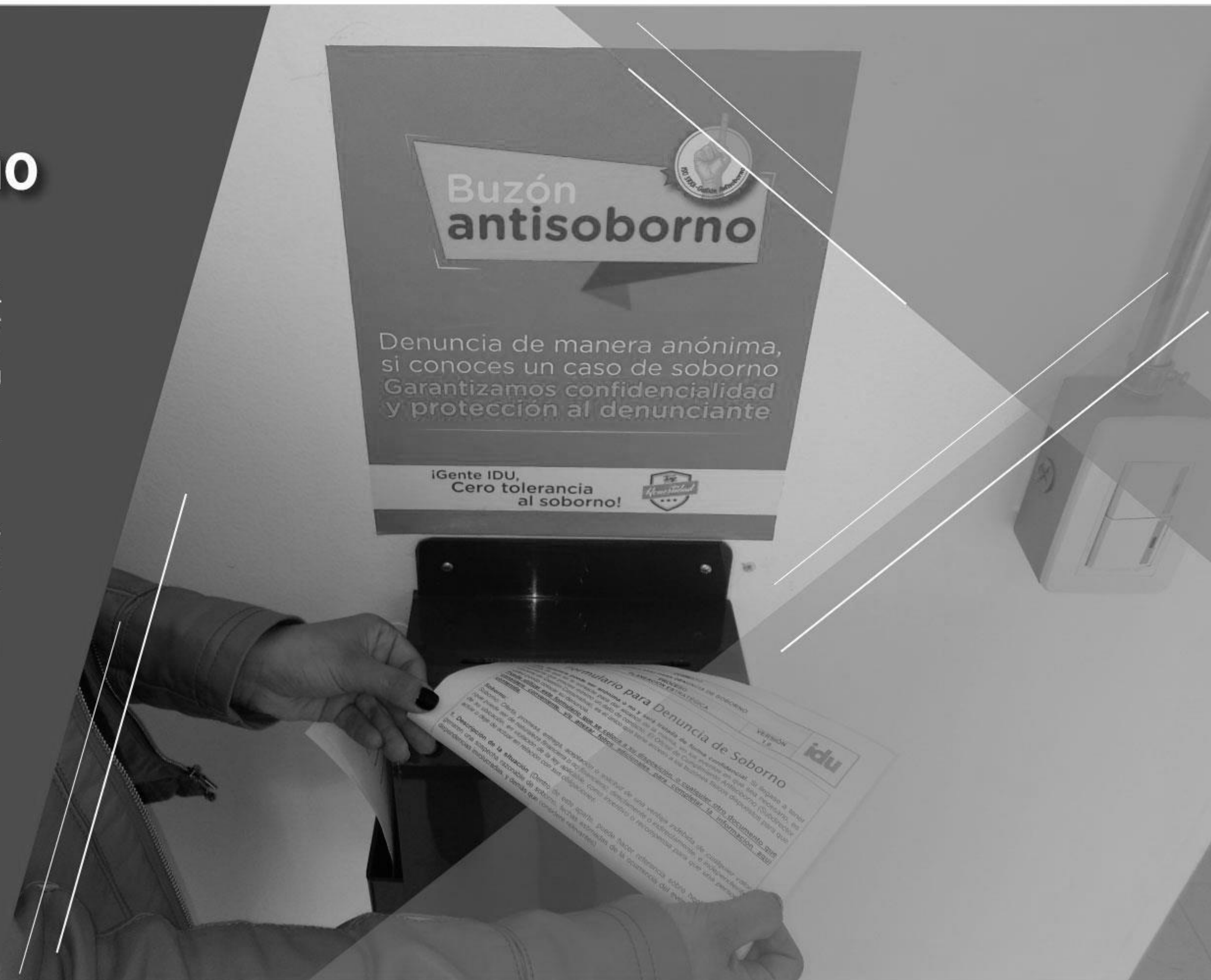
- Respete los cerramientos de obra y la señalización instalada
- Ninguno de los trabajadores está autorizado a realizar cobros para el desarrollo de actividades relacionadas con la ejecución del contrato.
- Evite hacer préstamos a los trabajadores ya que el Consorcio Eucarístico no se hará responsable por créditos o préstamos otorgados a los mismos.
- Todas las actividades estarán previamente informadas, por lo tanto, las actividades que requieran el ingreso a los predios tales como el levantamiento de actas de vecindad será informado oportunamente y el personal deberá portar el carné. Así mismo cualquier información respecto al personal, podrá ser corroborado en nuestro Punto IDU.
- Informar de manera oportuna, cualquier situación de sospecha que pueda afectar la tranquilidad o seguridad de la ciudadanía.

# Política Antisoborno

Adoptamos la Política Antisoborno la cual prohíbe toda práctica de ofrecer o recibir una ventaja financiera o no, como incentivo para que un colaborador del IDU haga o deje de cumplir con sus actividades, funciones u obligaciones.

Denuncia, a través del correo **denuncie.soborno@idu.gov.co** o en los buzones físicos antisobornos que se encuentran en las sedes de la entidad.

¡Avanzamos, para garantizar una gestión transparente y eficiente!

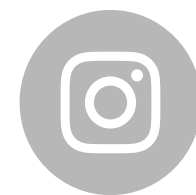


# INQUIETUDES Y SUGERENCIAS DE LA COMUNIDAD

**Recuerde indicar su consulta en el chat de la reunión virtual o mediante los canales de atención al ciudadano.**

# ¡GRACIAS!

Síguenos en:



[www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)



INSTITUTO DE  
DESARROLLO URBANO

